

EL ESPIRITU PUBLICO.

SE PUBLICA, POR AHORA, TODOS LOS JUÉVES.

Año I.

PUNTOS DE SUSCRICION. En las oficinas del periódico, calle del Arco de Santa María, núm. 3, y en las librerías de Bailly-Baillière, Plaza del Príncipe Alfonso, núm. 15.—Cuesta, calle de Carretas, 9.—Lopez, calle del Carmen, 29.—Durán, calle de Carretas.

Juércoles 19 de Noviembre de 1863.

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID, 4 rs. al mes.—PROVINCIAS, 15 rs. trimestre.—EXTRANJERO Y ANTILLAS, 30.—FILIPINAS Y AMÉRICA DEL SUR, 40.
Se reciben comunicados y anuncios á precios convencionales.

Núm. 8.º

BOLETIN DE LA SEMANA.

En los primeros días de Noviembre, la palabra ha sido para los monarcas; en Berlin y en Dresde, en París, como en Bruselas y Madrid, han hablado los reyes á los representantes de la nación. Pero qué diferencia en su lenguaje! A través de las confusas frases que el gobierno español ha puesto en los labios de su Reina, como á través de las mal encubiertas amenazas de Guillermo I, es inútil que busquemos algun pensamiento salvador para los intereses de los pueblos. Dos reyes, entre los cuales se encuentra el de los belgas, no han hablado sino de asuntos interiores. Ninguno de los mencionados príncipes ha sabido levantar su lenguaje á la altura de los acontecimientos que se atropellan, á excepcion del que tiene encadenados en sus manos los vientos de la Revolución. En su consecuencia, no hay de que maravillarse si el discurso del 5 de Noviembre es todavía objeto de serias meditaciones por parte de los publicistas. Viniedo á España, no es posible dar opinion sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona que hoy se debate en el Senado, sin que ántes demos á conocer este documento. Dice así:

«SEÑORA:

El Senado, al escuchar de vuestros augustos labios las expresiones en que manifiesta V. M. su complacencia al verse rodeada de la representación nacional, donde tienen ancho y libre campo todas las opiniones para influir legítima y provechamente dentro del círculo de la Constitución en la gobernación del Estado, no puede menos, siguiendo la voz de su deber y la inspiración de su deseo, de asociarse en su esfera á los pensamientos y afectos de V. M., en los cuales promete gustoso concurrir en la parte que por las leyes y la índole de su institución le compete.

El Senado oye con singular placer de boca de vuestra majestad, que á pesar de complicaciones que á su alta bondad son sensibles, han sido llevadas á efecto las elecciones de que es producto el actual Congreso de los diputados con gran número de electores, profunda tranquilidad y dentro del plazo marcado en las leyes.

Que las costumbres constitucionales se arraiguen en nuestro suelo, no puede dejar de ser satisfactorio á un cuerpo, al cual toca una parte importante en la composición y juego de la máquina constitucional. Que en los cuerpos colegisladores, y fuera de ellos, todos los partidos legítimos contribuyan á prestar, como han prestado, señalados servicios al trono y á la libertad, mejorando la cosa pública, es el anhelo del Senado, el cual se complace en saber que su Reina, en la imparcial justicia propia de la elevación en que está colocada por la Providencia y las leyes, dispensa á todos aquellos cuya conducta no traspasa los límites demarcados por la constitución, su real aprecio y confianza.

El Senado recibe con la satisfacción debida la noticia que se sirve comunicar V. M., de que nos unen actualmente con las Potencias extranjeras relaciones pacíficas y amistosas, y no puede dudar, ni duda, de que al conservarlas, aspira siempre el gobierno de su majestad á mantener en su lustre y pureza el honor de la nación, y á amparar los derechos é intereses de los españoles.

El Senado, señora, examinará con el celo y detenimiento debidos los varios proyectos de ley, así relativos al orden político como al administrativo, que van á serle presentados. El Senado conoce que entre ellos descuellan el de reforma de algunos artículos de la Constitución, reforma que fué votada por las Cortes en 1857, y con la sanción de V. M. elevada á la ley; la cual, según V. M. expresa, no ha tenido ejecución en algunas de sus partes. El Senado recibirá con respeto y examinará con atención cuanto en este punto proponga el gobierno, y se dedicará á tan grave asunto con todo el empeño que reclama su importancia.

Con no menor celo se dedicará el Senado al examen de los proyectos de organización de los tribunales de fuero común y reforma de jurisdicción militar, con los cuales, poniendo ya en práctica el principio de la inamovilidad judicial, y sin lastimar los verdaderos intereses del ejército y armada, tan acreedores de alta consideración y gratitud por parte del Estado, cuanto son para V. M. objeto de solicitud maternal, pueda quedar la administración de justicia en consonancia con nuestras leyes fundamentales.

Perfeccionar el método de enjuiciamiento en lo criminal hasta ampliarle y afirmarle con el recurso de casación, es una necesidad urgente, y por esto el Senado tendrá singular placer en contribuir al logro de tan apetecible objeto, y á que pase á la clase de ley el proyecto que sobre tan grave asunto anuncia V. M., que va á ser presentado á las Cortes, donde no duda que serán atendidos á la par el interés de los individuos y el de la sociedad, dando al primero el amparo debido, y al segundo la fuerza necesaria.

Grande valor tiene asimismo la planta y arreglo de los tribunales de comercio, en que también piensa V. M. que se ocupe la presente legislatura. Y sin duda llegados á ser leyes todos estos proyectos, su conjunto será una de las más importantes reformas hechas en el reinado de V. M., en cuya prosperidad y gloria tiene el Senado vivísimo empeño.

La difícil obra de conciliar en una ley de autoridades y cuerpos municipales el interés general con los particulares de las provincias, pueblos, y aun de las personas, debe llamar muy particularmente la atención del Senado, por lo cual pondrá especial esmero en el examen del proyecto de ley sobre tan grave punto, que nuestro gobierno va á presentar fija la vista en el deber que tiene el gobierno de velar por el cumplimiento de las leyes en lo que requieren tiempos diversos, la necesidad de poner estorbos á la confusión y desorden, y la que no es menor, de dejar al interés local ó privado toda la latitud que el provecho común consiente darle, tomando en cuenta la consideración

moral, que dicta dar á los individuos temple y vigor, para ser buenos ciudadanos.

De especie distinta, pero de importancia no inferior, son los proyectos anunciados por V. M. relativos al uso libre de la imprenta y á la conservación y posible afianzamiento del orden público. A ambos prestará el Senado particular atención, tratando de conciliar el interés diverso, aun cuando no contrario, de la paz pública y de la libertad de los individuos, dando á estos últimos amparo y no sólo contra excesos de la autoridad, sino contra desmanes en que la libertad de unos es para otros origen de daños.

Importantes y trascendentales son los proyectos de nueva ley electoral, de empleados y clases pasivas, de código de aguas, de reemplazo del ejército, de creación de una guardia rural, de expropiación por causa de utilidad pública, de subvención para riegos, de desamortización de la pólvora y de reforma en la contribución industrial, y en la de consumos. A todos ellos, tanto los correspondientes al orden puramente político, cuanto á los que encierran algo del derecho civil en lo tocante á la propiedad, y á los que son del ramo fiscal ó de hacienda, irá atendiendo el Senado según le fueren siendo presentados, guiado siempre por el deseo del acierto y por el de que las benéficas intenciones de V. M., con llegar á ser convertidas en realidades, le den la recompensa que puede serle más grata, en el placer de ver mejorada la suerte del pueblo que V. M. felizmente rige.

Fijar el número de la fuerza armada de mar y tierra y los gastos del Estado, así como los medios de cubrirlos, son puntos que tienen algun enlace. Doloroso es á V. M., y sensible debe ser á todos, y lo es al Senado, que las necesidades del servicio público no consientan rebaja en la suma de los tributos. Pero tal es la dura condición del cuerpo de un Estado que ha menester exigir sacrificios á sus miembros, sacrificios por otra parte compensados con los bienes que trae consigo el orden social, siendo sólo de esperar que en las cargas puramente se exija lo indispensable al bien público, y que el acrecentamiento de la riqueza común, hijo de gastos hechos con prudencia, dé por un lado á los mismos contribuyentes lo que por otro ha sido forzoso imponerles.

El Senado se congratula con V. M. de que el respeto de su gobierno á la Constitución y á las leyes, la conducta del pueblo español y la disciplina y lealtad del ejército y armada, juntamente con los intereses creados, sean fianzas abonadas del público sosiego. Triste es que en tan lisonjero cuadro aparezca la sombra de la sublevación de una parte de la población de Santo Domingo, si bien es cierto que puede mitigar el dolor causado por este suceso, el valor con que las leales tropas de mar y tierra y las milicias del país, resisten á los rebeldes; debe esperarse que con los recursos y fondos ya enviados por el gobierno de V. M., necesarios en tal conflicto y dando una prueba en aquel lugar nuestros soldados de sus ordinarias virtudes, quede incólume el honor de nuestro ejército en el alto lugar merecido, y asimismo que conseguido el triunfo, se provea á impedir la renovación del peligro.

Mejorar la administración de las provincias españolas de Ultramar es no sólo justo sino necesario. Con grande satisfacción oye el Senado que el gobierno de V. M. piensa en objeto tan importante, y juzga que la creación de un ministerio especial de este ramo, contribuirá á lograr las mejoras apetecidas, como ha contribuido ya, con el auxilio espontáneo de todos los españoles, á disminuir los males ocasionados por el terremoto de Manila, desgracia que tan honda impresión produjo en el maternal corazón de V. M. y en el de todos sus súbditos.

Bien es de prometerse, señora, que Dios misericordioso favorezca los propósitos de V. M. en beneficio de nuestra patria. La cooperación que para llegar á tan justos fines espera V. M. de la nación española, de cierto no le será negada, ni prestada con escasez. La Corona que ciñe V. M. heredada de sus antepasados por justo derecho, ha sido sostenida en vuestras régias sienes desde vuestra cuna, en medio de peligros y desdichas, al cabo con feliz fortuna para V. M. y para el pueblo, sobre el cual reina. El Senado al oír que V. M. antepone la dicha de la nación á la suya propia y á la de sus hijos, inspirada según cree por un sagrado deber, al paso que admira resolución tan generosa, tiene fundada esperanza de que nunca será necesario tal sacrificio y de que la felicidad de V. M. y la de nuestra nación, nacidas de igual origen y buscadas y promovidas por medios idénticos, nunca cesarán de hallarse acordes. En V. M. está la clave del edificio de nuestra monarquía constitucional y de nuestra situación política y social, de la cual es V. M. la representación primera. Quiera Dios, como fervorosamente se lo ruega el Senado, que vuestras instituciones, de las que V. M. se proclama escudo y defensora, haciéndose una con ella, se arraiguen, crezcan y reciban continuas mejoras, y quiera asimismo en su omnipotencia y bondad hacer llover sobre vuestra persona, excelencia, sobre vuestra real familia y sobre el pueblo español, multiplicadas bendiciones.

Palacio del Senado, 12 de Noviembre de 1863.—Lorenzo Arrazola, presidente.—Juan Martín Carramolino.—Antonio Alcalá Galiano.—El marqués de Novaliches.—Joaquín de Aldama.—El marqués de Molins.—Eusebio de Calonge, secretario.»

Las condiciones peculiares de nuestro periódico, nos impiden hoy escribir lo que creemos pueda interesar al país, juzgando el anterior documento. Como para el jueves próximo podemos condensar cuanto se haya dicho en pró y en contra, ofreceremos á nuestros lectores la síntesis de las discusiones.

Los senadores de la Unión liberal que pertenecen al alto Cuerpo colegislador, han dimitiendo los cargos que desempeñaban con el fin de tener la independencia necesaria para votar según les convenga. En esto dan una prueba, aunque tarde, de dignidad política. Ojalá que sirva de enseñanza á los diputados que, después de recibir el apoyo del Gobierno, le han vuelto la espalda cuando creyeron que no le necesitaban.

En la Cámara popular sigue empeñada la lucha sobre la aprobación de las actas, y se oyen primores de rasgos literarios y corteses políticos como los que del brigadier Reina estampamos en otra parte.

Continúa recrudesciéndose la polémica entre *La Discusión* y *El Pueblo*, órganos de la democracia, referente á quién de los dos periódicos llena mejor las aspiraciones de sus correligionarios. Los progresistas dan pruebas de gozarse en esta lucha, que ha perdido su carácter de cuestión de ideas convirtiéndose en pugilato de personalidades. Sensible es que la prensa descienda del pedestal en que la coloca su augusto ministerio, dejando de ser la voz de la conciencia para convertirse en puñal que mata la honra ajena.

El gobierno ha publicado correspondencias oficiales de Santo Domingo, cuyas fechas alcanzan al 23 de Octubre. El general Gándara participa su llegada á la capital, y confirma lo dicho sobre el incendio de Puerto Plata. No se dan detalles. Nuestras tropas se sostenían en el fuerte, y las de Samaná, amagadas por los rebeldes, habían sido reforzadas con dos compañías.

La rebelión se extendía á las provincias del Cibao, la de Azúa y algunos pueblos dominicanos. Son grandes las dificultades para las operaciones militares, teniendo que luchar con las enfermedades y las condiciones topográficas del país. En 13 de Octubre, Santana había batido á los rebeldes en Santa Cruz, tomándoles una pieza de artillería. El 15 los derrotó en Jamasa, al par que el general Pérez los derribaba en San Pedro. Gándara marchó con cuatro batallones sobre San Cristóbal, sosteniendo su vanguardia continuas funciones con los rebeldes, fuertes en los bosques del Bondillo. Ocupada la población, volvió á ella parte del vecindario. El capitán general asegura que la sublevación continúa en el mismo estado; que las tropas de Santana ocupan las posiciones de Monte Plata y Guanuma, y que los traidores habían penetrado en la península de Samaná.

El general D. Carlos de Vargas llegó el 23 de Octubre, y recibió el mando que le entregó su antecesor D. Felipe Rivero. Como ven nuestros lectores, este asunto es tan grave como ya hemos dicho, y al fin se verá que en nada exajeramos cuando expresamos que la adquisición de Santo Domingo ha sido funesta, no porque no sea político el que nuestra bandera ondeara triunfante en aquella desmoronada república, sino porque los frutos de la anexión fueron para unos cuantos predilectos de la suerte que han provocado la codicia de los que nada alcanzaron, y ahora, ciegos de despecho, vuelven contra nosotros las armas que abatieron un día; nos hacen aparecer como tiranos ante el mundo y se derrama en arroyos la inocente sangre de nuestros soldados, que quizás mañana volverán mutilados á sus hogares, los que vuelvan, si vuelven, y tal vez carezcan hasta del pan con que alimentarse, como muchos que aun ostentan enrojecidos los laureles africanos.

Una nueva elección popular agita al país. Un nuevo semillero de discordias, de odios, de rencores, de saña para los pueblos, con motivo de las diputaciones provinciales.

Mucho se habla, con referencia al Congreso europeo, de la persona que debe representarlos; nada se dice de las ideas. En este país los más graves asuntos son cuestiones de bolsillo y de nombres propios.

Las correspondencias de Filipinas alcanzan al 20 de Setiembre. Manila recobraba su antiguo esplendor, y el general Echagüe se ocupaba con actividad y celo en el cumplimiento de sus deberes. Los terremotos continuaban en diversos puntos del archipiélago haciendo estragos y dejando en la miseria á multitud de desdichados. Estas convulsiones de la tierra acreditan que el globo aun no se encuentra en su verdadero estado de solidez, y que las plagas, tales como los diluvios, los faraones, y los desdones del suelo, son el azote con que la Providencia, amedrentando á los que sobreviven, avisa al hombre, como á los ninivitas y otros pueblos, que aquí disputa un día su presa á la muerte y que todo es polvo, gusanos y podredumbre cuando el ángel del espíritu no se sobreponga al ángel de la carne.

Diariamente se dan noticias de crisis. Son falsas. Tenemos motivos para asegurar que hasta que no quede definitivamente constituido el Congreso, no habrá cambio alguno en el personal del ministerio.

Se ha presentado á las Cortes el proyecto de ley aboliendo la reforma constitucional. Se expresa en el preámbulo que el derecho concedido á los grandes de España de poder vincular

es privilegio no otorgado á las demás clases, y que los grandes que quieran conservar á sus hijos la senaduría por derecho propio, tienen en las leyes comunes los medios de conservársela la renta que exige la Constitución. Se dice también que cuando en seis años por nadie ha podido cumplirse la reforma, es porque habrá encontrado obstáculos en la pública opinion.

La idea es la reina del mundo, su fuerza es omnipotente y en vano se pretende oponer obstáculos á su carrera triunfal; marcha del uno al otro polo en alas del vapor y al impulso de la electricidad; se difunde y comunica por todas partes; penetra bajo los artesanos palacios del poderoso, y en las cabañas del labriego, y desde el alcázar del monarca hasta la humilde choza lleva su influencia preponderante. Inútil es, repetimos, que se quiera detener su curso; las cadenas y los cañones son impotentes, pueden anegar en sangre el mundo, pueden oponer un paréntesis, sólo un paréntesis, á la idea que le domina, pues por más que la fuerza parezca acabar con ella, y hasta aniquilarla, es lo cierto que, como el Fénix de la fábula, renacerá de sus propias cenizas para volver á la lucha más fuerte, más pujante, más irresistible; no se detendrá hasta establecer sólidamente su imperio y levantar su altar sobre las ruinas de sus enemigos; de sus enemigos que, al oponer diques á su marcha, no habrán hecho otra cosa que convertir su manso curso en impetuoso torrente que todo lo arrolla y destruye.

Impresa en la naturaleza por su autor la movilidad de las cosas, marcha el mundo á su perfección gradualmente y de una en otra reforma, de una en otra mejora, y tanto más avanza cuanto más fácil es la comunicación entre los pueblos: así se difunde la civilización, así el hombre conoce su valor, aprende á estimarse, y se hace imposible la explotación del hombre por el hombre, llegando todos á convencerse de que no hay distinción entre el griego y el latino, que todos tenemos un padre común, y hemos sido rescatados con el mismo precio. Cuando contra esta idea se pretende luchar, cuando encarnada en la sociedad se pretende arrancarla, cuando se la ponen trabas y se la proscriben, entonces tienen principio las revoluciones; la lucha pacífica se convierte en desesperado combate; desde el estado de la idea se traslada el hombre al campo de batalla; manda la razón á la fuerza, y la lucha se empeña, y el rencor la anima, y todas las pasiones bastardas se desbordan y se unen y se amontonan para hacer más negro el cuadro desgarrador de iniquidades y desgracias que ha de enlutar el mundo y manchar la historia y hasta envilecer el blason de los pueblos de sentimientos más hidalgos.

Cuando una sociedad se agita de este modo; cuando una idea empieza á dominarla; cuando, mal hallada con lo existente, busca su bienestar en lo futuro y se revuelve y se agita, y se afana y se desvela por conseguirlo, en vano es que el que dirige la nave quiera contenerla; esto equivaldría á precipitarla. Su deber es otro; es el de estudiar los males que maltratan la sociedad y procurar su remedio con leyes encaminadas á mejorarla; su deber es abandonar el quietismo en que se estaciona y consume, y entrar en el sendero de movimiento á que se le empuja; más claro: ántes que el céfiro se convierta en huracán, ántes que la revolución se presente exigiendo, es cordura, es prudencia conceder; anticiparse á los deseos es prevenir su extravío; el gobierno por tanto no puede hoy, en ninguna parte del globo, estacionarse sin provocar la ruina y la desgracia á la vez suya y de sus gobernados; debe marchar al frente de las reformas prudentes, para que estas tengan, sin los trastornos y desgracias de la exigencia, las bondades y bello ideal de la utilidad; de este modo se puede llegar á la cúspide de la felicidad, al emporio del poder, sin mancharse con los desastres y la abominación con que otros pueblos han conseguido regenerarse, porque hemos dicho, y repetimos, que el mundo marcha y marchará á su perfección porque así está dispuesto por su Dios. ¡Feliz el pueblo que sin trastornos lo consiga!

Hasta sangre vertió el nuestro; hartas calamidades le afligieron; harto amenguado apareció en algunos periodos nuestro nombre, y harto comprometidos estuvieron objetos é instituciones que á todo precio y á toda costa queremos que se salven; y que si la mano Todopoderosa entónces los salvó al borde del abismo, es muy problemático que en otras circunstancias se salvarán, si una imprudencia, un desliz cualquiera los compromete de nue-

vo. Salvar estos intereses es nuestro objeto estudiar para ello la sociedad, no sólo española, sino la del mundo, porque hoy no hay distancias, es nuestro deber; descubrir la enfermedad que corroe á los pueblos y descubrir el mal para aplicarle su remedio, esa es nuestra misión; de aquí ha de nacer nuestra bandera; y sin imponer condiciones, ni averiguar la procedencia de nadie, á todos los que se crean animados de buenos deseos, á cuantos quieran el bien de la monarquía y de la patria, los admitiremos, sin que pretendamos el título ni de maestros ni de superiores, sino el modesto de hermanos, dispuestos á detestar nuestros extravíos y á procurar que no se repitan. Con olvido de lo pasado y sinceridad y buen deseo para el presente, afianzaremos el porvenir de España, que por sus tradiciones, por su feracidad, por su hidalguía, por su religiosidad y por el valor de sus hijos, unido todo á su posición topográfica, está llamada, con un gobierno previsor, con docilidad de parte de los gobernados y con la abnegación de todos, en un periodo acaso no muy lejano, á ser el árbitro de los grandes destinos del mundo, ó, cuando menos, á tener en ellos una grande influencia, debida á la categoría en que estuvo, categoría de que no debió nunca descender, y categoría que, á pesar de todo, está llamada á ocupar.

Tales son nuestros deseos y aspiraciones, y para conseguirlos combatiremos sin trégua, lo mismo á la reacción que nada admite de lo nuevo, que á los que pretenden realizar todas sus aspiraciones comprometiendo el presente y el porvenir: respetamos lo existente, así como á los que á la sombra de las instituciones desplegan su bandera y la siguen sin apóstatas ni apostasias, sin mendigar ni comerciar unos con las conciencias de los otros, sin los escándalos que hemos presenciado, para ganar ó comprar hoy al que ayer se combatía, envileciendo, no sólo al hombre sino al ente moral gobierno; ente á quien queremos ver como al Lot flotando por encima de todas las miserias, y superior á todas las individualidades, para que conserve siempre su prestigio, su decoro, su poder; pero queremos en todos abnegación para aconsejar lo más conveniente á la nación y resignar su mando cuando no puedan dominar una situación. Así otros hombres, cuyos antecedentes, cuya historia y cuyos principios pueden dominarla, le sustituyan y ayuden á salvar la patria de la anarquía ó la revolución que pueden mancharla y perderla.

FISONOMIA DEL CONGRESO DE 1863.

¡Magnífico asunto para un artículo! sobre todo, de costumbres políticas *¡al uso del día!* Porque han de saber nuestros lectores que los políticos modernos no se parecen en nada á los antiguos.

Fisonomía del Congreso de 1863.

Este título nos está retozando en el cuerpo desde que nos instalamos en nuestra tribuna el mismo día en que se abrieron las Cortes.

Sentimos carecer, no ya de la elocuencia de Timón, sino de la paleta de Goya, ó de la incisiva pluma de Figaro, para poder hacer una pintura exacta del abigarrado cuadro que hoy presenta el salón donde se reúnen los padres de la patria.

Si nuestros mayores levantasen la cabeza, y se les ocurriese la idea de hacer una visita al Congreso de diputados, y recorrer los salones de conferencias, y echar una ojeada al de sesiones, estamos seguros que la sorpresa, y la indignación, y la lástima, se pintarían en su semblante, y huirían de aquellos sitios como se huye de una atmósfera caliginosa y sofocante.

Y á fe que tendrían razón.

Porque si bien es cierto que nuestros mayores no conocieron la electricidad ni los ferrocarriles, ni otros adelantos modernos, en cambio no conocían la *farsa* ni el *puff* político, que en nuestra sociedad actual son dos grandes elementos para medrar y hacerse hombre público.

Ved si no, á aquel padre de la patria; es un joven á quien apenas apunta el bozo, y hace cuatro ó cinco años andaba de redacción en redacción solicitando una plaza de gacetero.

Faltábale talento, pero le sobraba audacia y descaro: púsose á perorar en los cafés, empezó á asistir á reuniones políticas, afilióse en el partido que lo quiso comprar, y sin méritos para ello, y sin poseer otros títulos para alcanzar un puesto tan elevado que un ministerialismo *á outrance*, se encuentra de la noche á la mañana convertido en padre de la patria, cuando sólo puede ser su nieto.

El mismo está admirado al verse en aquel sitio, y hasta se le figura que se destacan de

los cuadros históricos algunos de sus sombríos personajes, para preguntarle con qué título, con qué derecho, se atreve a penetrar en tan sagrado recinto.

A su lado procura tomar asiento un anciano, encanecido en el servicio de la patria; durante doce legislaturas no ha faltado al Congreso un solo día, y su saber y su experiencia le hacen respetable y respetado a los ojos de todos; nuestro diputado neófito le deja pasar sin incomodarse, encoje las piernas, se ajusta el estirado guante y le dirige una sonrisa de *compañerismo*, a la que el otro contesta enarcando las cejas, alargando el labio superior y lanzándole por último una mirada de soberano desden.

Un poco más allá, hacia el centro, vemos a un pobre hombre, a quien nadie ha conocido rentas, pero que debe tenerlas, puesto que de otro modo no sería diputado: mira a derecha e izquierda, procura imitar en su apostura y continente a los que tiene más inmediatos; está, como suele decirse, como gallina en corral ajeno; en este momento un portero, después de recorrer tenazmente con la vista todo el salón para buscarle, lo ve al fin, le entrega una tarjeta, y nuestro hombre se levanta, y agarrándose a la barandilla para no resbalar en la alfombra, como poco acostumbrado a pisar sobre ellas, desaparece vergonzantemente por una de las salidas laterales.

Habla un diputado opositorista:

—Señores, dice, nuestra educación política está muy atrasada, estamos en la infancia del sistema representativo, y sin embargo, aquí todo se falsea: ¿qué es esto, señores? ¿dónde vamos a parar? El acta que nos ocupa es nula completamente: empezando por la constitución de la mesa interina, que presidió un hermano del candidato *agradable*, y concluyendo por el acta de escrutinio, en la que no se quiso admitir ninguna protesta del candidato contrario, todo aquí es falso, todo es irregular, todo vicioso! La circular del Sr. Vaamonde...

EL PRESIDENTE.—(Orden, señor diputado!

EL DIPUTADO.—La circular del Sr. Vaamonde, causa de la abstención de todo un partido...

El Presidente, con las manos crispadas, coje la campanilla y la agita convulsivamente haciendo ensordecir la voz del orador.

EL PRESIDENTE, con voz de trueno.—(Orden, señor diputado! está V. S. fuera de la cuestión, y si continúa extralimitándose, le retiro el uso de la palabra!

EL DIPUTADO.—Estoy en mi derecho, señor Presidente; hablo de un acta, y necesito referirme a documentos oficiales. La circular del 20 de Agosto...

EL PRESIDENTE.—Sientese V. S., no puede continuar hablando.

MUCHOS DIPUTADOS DE LA OPOSICION.—(¡Que hable! ¡que hable!

OTROS DIPUTADOS MINISTERIALES.—(¡Que se siente! ¡que se siente!

El Presidente agita la campanilla, gritan los padres de la patria, los concurrentes a las tribunas se restregan las manos de placer, el sistema representativo echa cada lagrimón como un puño, el principio de autoridad aparece por debajo de la mesa del señor Presidente, y nosotros escribimos en nuestro libro de apuntes:

Fisonomía de las Cortes de 1865.

Después de algunos momentos de indescribible confusión, serenase la tempestad y todo vuelve a su primer estado, como dice el poeta.

EL PRESIDENTE, dirigiéndose al orador.—

Puede V. S. continuar, señor diputado, pero la mesa le suplica que se contraiga sólo a la cuestión.

EL DIPUTADO.—La circular del Sr. Vaamonde, que es un documento reaccionario, digno de la época de Calomarde, aleja hoy de estos bancos a todo un partido constitucional, y nos reduce a un estado de impotencia política, cuyas consecuencias habrán de sentirse muy pronto. Aquí no podemos discutir ninguna ley, señores...

UNA VOZ.—Que se escriban esas palabras.

EL DIPUTADO.—Que se impriman, que se litografien, que se graben en acero! Estoy decidido a decir la verdad.

EL PRESIDENTE.—Sientese V. S., no puede continuar hablando. Ha concluido este incidente.

EL SECRETARIO, subiendo a la tribuna.—(¡Hay algún señor diputado que tenga pedida la palabra?—Se aprueba el acta.—Queda aprobada.

Estas escenas, y otras muchas que sería inútil describir, porque los periódicos las reflejan diariamente, constituyen el alimento cotidiano de las sesiones del Congreso.

Como se ve, la legislatura promete ser divertida, sobre todo desde el momento en que empiecen a deslindarse los campos, y los grupos se organicen, y se disciplinen las fracciones, obediendo cada cual a su respectivo jefe.

En efecto, allí se ven ahora mezclados en revuelta confusión, moderados puros, bravomurillistas, unionistas, monárquicos puros, narvaizistas, disidentes, ex-disidentes, ministeriales mirafloresistas, ministeriales monaristas, en todo nuevo partido, y uno solo verdadero. Bien dijo el Sr. Vaamonde en son de anun-

cio profético, que el Congreso actual no había de parecerse a ninguno de los habidos hasta aquí.

Ahora bien: con semejantes elementos, preguntamos a todos los hombres imparciales, ¿es posible que funcionen estas Cortes? Si cuando no constituido aún el Congreso empiezan ya a fermentar los odios políticos, y se pronuncian discursos inconvenientes, y se da al país el triste espectáculo de un pugilato parlamentario, impropio de una nación que en algo estima su decoro, ¿qué será cuando lleguen las grandes discusiones de principios y cada fracción acuda al arsenal de sus mal dormidos resentimientos, y todos a porfia se empujen en desprestigiar el sistema representativo?

Dejamos a la conciencia del lector, dejamos a la conciencia del país, que saquen los útiles y provechosos resultados que darán de sí unas Cortes que de esta suerte se inauguran.

En cuanto a nosotros, meros espectadores de esas escenas político-joco-sérias, asistimos a ellas, no con la fruición del que va a pasar un rato divertido, sino con el dolor que debe sentir todo aquel que se precie de verdadero amante de su patria, y que observa que en vez de ir avanzando esta como debiera hasta ponerse al nivel de las primeras naciones del mundo, como le pertenece de derecho, va retrocediendo más y más cada día en la senda del progreso y de la civilización.

El lector nos dispensará si inadvertidamente nos hemos extraviado de nuestro propósito: empezamos con objeto de escribir un artículo satírico, y la índole del asunto nos ha traído al terreno de la amarga y triste verdad.

Esto prueba que hay ciertas y determinadas cosas que por más que se las quiera tratar con burlona indiferencia, son superiores al sarcasmo, sobre todo cuando se trata, como en la ocasión presente, del decoro del país y del prestigio de sus más respetables instituciones.

Pocas veces hemos oído en el Congreso de los diputados palabras semejantes a las que el señor Reina, brigadier del ejército, ha dirigido al Sr. Zorrilla en defensa del acta que se combatía. Para dar una prueba de templanza, de elocuencia, de belleza de formas, transcribiremos las frases del diputado por Alcáñices:

«El Sr. REINA: Señores diputados, tres clases de actas hay: limpias, leves y sucias ó graves. Estaba reservado al abogado de cierta pandilla de mi provincia, cuya cantidad y calidad luego diré cuáles son, el hablar de otra cuarta clase, que yo llamaré de actas *ensuciadas*. Yo me prometo que a los que han querido ensuciar a mis electores les volveré a la frente el fango con que han querido mancharlos.

La prueba de la bondad de mi acta está en que los dos presidentes de las secciones del distrito de Alcáñices han votado contra mí, y de los ocho secretarios exortadores cuatro eran también de mi contrincante.

El candidato contrario ha recorrido el distrito con esos dos diputados provinciales, y con un Sr. Moral que había sido vice-presidente del consejo provincial, y que no sólo llevaba su autoridad, sino que llevaba en el bolsillo las credenciales que le había dado su par icular amigo el señor ministro de Gracia y Justicia.

Allí no se ha separado ningún empleado, y mi candidatura se ha presentado en esta, como en otras muchas veces, más que por mí por mis amigos, y sobre todo por el Sr. Moyano, que se empujó en que no había de ser otra persona el diputado por Alcáñices. En cuanto a ser ministerial, no lo he sabido hasta fines de Setiembre, en cuya fecha me presenté a dar las gracias al señor ministro de la Gobernación, y a darle que no le hiciera remoción ninguna en la provincia porque yo tenía bastante fuerza para salir diputado sin ninguna ayuda.

Yo no he querido dar un manifiesto que se me indicaba para que dijera que no iba a defender a la condesa de Uceda en un pleito que tenía en el distrito, y además no he debido nada al gobierno a quien defendí con mucho gusto; no sé si podrán decir todos lo mismo, y encuentro desde luego muy extraño que su señoría combatiera ahora a un gobernador que fue hechura del anterior Gabinete, y a este gobierno a quien ha estado sirviendo con tanta perseverancia que ha sido preciso que le barrieran para que dejara el cargo que desempeñaba en el Consejo de Estado.

Que se ha encausado a un alcalde: ¿por qué y cuándo? Mes y medio antes de la elección, y porque no sólo había cometido varias estafas, como la de imponer un derecho de alcabalas ilegal cuyo importe se repartía con el secretario del ayuntamiento, sino que llegó a quitar al público, para alquilar, los soporales de la plaza mayor de Alcáñices, y acabó por venderlos como si fueran propiedad suya. Si estos no son motivos bastantes para encausar a un alcalde, venga Dios y véalo.

Pues este alcalde, este secretario, los dos diputados provinciales a quien se está formando causa, con los que formaban el acompañamiento de mi contrincante, de quien yo no quiero ocuparme, porque ya lo hice en la comisión cuando estaba enfrente y podía defenderse, y a mí no me gusta acusar a nadie sin que esté presente. Si al Sr. Zorrilla le gustan los ataques por retaguardia, a mí no.

Señores diputados: como liberal que soy, respeto mucho las opiniones de todo el mundo, y entre otras, las de la Unión liberal; pero no puedo menos de decir que en mi país no han hecho más que esta recruta. Yo no quiero para mí semejante reemplazo.

En la defensa de mi acta, basta decir que las mesas han estado intervenidas, y que el candidato contrario no sólo ha paseado dos veces el distrito, sino que ha estado presente al escrutinio, y, por consiguiente, no hay duda de que el acta es limpia, y que si alguna queja debiera tenerse era la de que la comisión había sido muy poco benévola para admitir papeles que no debieron presentarse sino en el colegio electoral.

Antes de concluir, debo explicar lo que he dicho acerca del señor ministro de Gracia y Justicia. El señor Moral, que acompañaba a mi contrincante, es amigo particular del Sr. Monares, y tenía unas cartas suyas en que le ofrecía, primero un correjimiento, y después un destino de gobernador. Este señor enseñaba las cartas a los electores, y les decía que no cre-

yesen que yo era candidato ministerial, porque él era quien estaba de acuerdo con el Gobierno; no limitándose a esto la pandilla de que antes he hablado, sino que me-calumniaban, diciendo que yo era anti-dinástico. Véase hasta qué punto he sido yo ministerial como candidato del Gobierno, a quien ahora apoyo lealmente como diputado.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Yo pedí, señores, la palabra, cuando el Sr. Reina dijo que D. Nicolás Moral recorría el distrito llevando en el bolsillo credenciales que le había dado el ministro de Gracia y Justicia, su particular amigo. Después ha explicado S. S. sus palabras, y ha indicado que ese Sr. Moral decía que S. S. no era candidato ministerial. Esas cartas a que el Sr. Reina se refiere, se han escrito para un tiempo y lugar, y se han aplicado a otros, porque sólo se han referido a mis indicaciones para que se utilizaran en un destino los conocimientos de ese caballero. Si ha hecho otro uso de ellas, ha hecho mal.

El Sr. ZORRILLA: Señores, el Congreso habrá podido observar el modo con que yo he tratado al señor Reina, y el modo con que S. S. me ha pagado, dirigiendo palabras gravísimas y diciendo que yo era el diputado de una familia cuya cantidad y calidad dirá (El Sr. Reina.—No, de una pandilla). En ese caso había enjundado mal; pero, de todos modos, yo creo que estoy en el caso de pedir al Sr. Reina que explique qué pandilla es esa.

Además, debo decir a S. S., que yo no he necesitado que me barran del destino en que me encontraba; que lo he dejado yo, y que, a Dios gracias, no necesito de él para subsistir, ni puedo echarme en cara el haberlo buscado, porque no he recibido gracia ninguna más que esa en cinco años que he pertenecido a la anterior mayoría.

Yo suplico, pues, que se expliquen esas palabras que ha pronunciado el Sr. Reina.

El Sr. PRESIDENTE: Parte de las palabras su señoría mismo ha reconocido que no son las que pronunció, y que por consiguiente no tienen tanta gravedad como al principio había creído. Respecto a las otras, ruego al Sr. Reina tenga la bondad de explicarlas, manifestando que no ha sido su ánimo ofender la dignidad del Sr. Zorrilla, su dignísimo compañero.

El Sr. REINA: Yo entrego la explicación en manos del señor presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Pues en ese caso declaro que el Sr. Reina no ha tenido ánimo de ofender la susceptibilidad del Sr. Zorrilla, y creo que debe terminarse este incidente.

Ahora preguntamos: ¿Los hombres que aspiran a gobernar a los pueblos fundiendo leyes para freno de las pasiones, se sulfuran como el Sr. Reina? ¿Se habla así en el seno de la representación nacional? ¿Qué lenguaje es ese? De seguro que no es la palabra luminosa del hombre que pretende dirigir a los otros. Para ser estimado, es preciso empezar por estimarse, y si el Sr. Reina es nervioso, ejercite su voluntad y aprenda a ser señor de sus ímpetus antes de sentarse en un Congreso, que en ese santuario de la ley todas las iras deben acallarse ante la grandeza del honor de la patria.

Respetable persona del vecino imperio nos dice lo siguiente:

(PARIS, 16 de Noviembre de 1865:

Señor director de EL ESPÍRITU PÚBLICO.

Querido amigo: Todo el mundo habla de guerra; me mantengo en lo que os dije en mi carta anterior; corren vientos favorables a la paz, si Rusia, como lo creo, no se empeña en rechazar los medios conciliatorios. En este caso, dos Potencias que hipócritamente se emplean en atizar la discordia, contando con que el emperador Napoleón guiado por un sentimiento caballeresco pasará el Rhin, esas dos naciones, pues, sufrirán las consecuencias de su pérdida egoísta.

Tan pronto como se ha creído en las Tullerías que algunos soberanos vendrían personalmente al Congreso, he oído, a persona que puede saberlo, que la emperatriz haría un viaje a Roma. Hay quien presume que volvería acompañada del Santo Padre, en cuyo caso, el digno sucesor de Pedro presidiría el Congreso, y ya veis si tendrían por qué declamar contra el emperador los que piensan que S. M. se encoje de hombros cuando se trata de arrebatar a Su Santidad el poder temporal. Tened presente la conducta que observa el rey Víctor Manuel. Aquí ha hecho malísimo efecto la noticia de que los italianos han apelado hasta a dar tormento para mantener fieles al ejército a los reclutas.

El Emperador, que tiene la más alta idea del deber, del heroísmo del pueblo español, desea, lo sé muy bien, que en Gibraltar ondee la bandera que debe ondear; y sabed que en el Congreso se ajustarán muchas cuentas, porque el soberano que se apoya en la opinión pública sabe que puede ajustárselas a los que tras la sonrisa de la amistad esconden la alevosía del que espera ocasión para desarrollar sus funestos planes.

Vuestro idioma se presta admirablemente a todas las locuciones, y esprime también admirablemente las ideas más reconfortantes. Buscadme una frase para decirlos lo que suprimisteis en mi carta anterior, y sin miedo al Argos, podré daros una gravísima noticia, importante a todas luces, para España. Trabajad para que cesen las disidencias secretas entre los ministros de vuestra Renta; creo, según anoche oí en altos círculos, que, por cartas llegadas de Madrid, se sabe que dos ministros quedarán después de la modificación que se prepara, y en este caso, la política española, listada hoy de púrpura y muselina, tomará pronto un carácter más marcial, más épico, más castellano.

Me preguntáis qué se piensa de Prim. Nada. Esto os lo dice todo. Repasad sus profecías de hace un año y ved la elocuencia de los hechos. Apéndice: he leído una carta del Sr. Lavastida, arzobispo de Méjico, hoy uno de los triunfadores del nuevo Imperio. Esta carta tiene fecha 8 de Octubre, está dirigida desde Puebla al Sr. Gutiérrez de Estrada. El señor arzobispo comprueba en ella, bajo la fe de su respetable palabra, cuanto sabe Napoleón III sobre el saludable influjo que ejerce la presencia de nuestras tropas, y el monarquismo del país. El arzobispo fue acojido en todo el tránsito con las más ardientes pruebas de esta verdad. Las poblaciones en masa alfombraban de flores su camino, y como símbolos de alegría, le presentaban cetros de rosas superadas por coronas imperiales de siemprevivas. Donde quiera, resonaban vítores al emperador Maximiliano. Un individuo pronunció el nombre de la emperatriz Eugenia, y aquello fue una verdadera explosión de alegría. Según frase del señor arzobispo triunfador, parece que el nombre de S. M. I. se había guardado para el último día, fin de que fuera más dramático el entusiasmo. La recepción del digno prelado en su patria, bajo la influencia del principio manáquico, es superior a todo comentario y ella prueba del modo más claro, más auténtico, que se ha apoderado de los espíritus una revolución saludable, una conversión completa, y que aquel país, digno de su regeneración social, tiene hoy derecho a ser inscrito en el catálogo de las naciones. Los españoles se quejan de la conducta política del general Prim, y al verse enaltecidos hoy por los mejicanos que no renegaban de su sangre, sienten con fuerza que el general O'Donnell pusiera el mando de vuestras armas en manos de Prim, sólo porque lo pidió, para que hoy, ante las pruebas de la incapacidad del caudillo como hombre de Estado, crean los enemigos de España que en vuestro país no se tira más que a vivir al día, porque no tenéis ni hombres de gobierno, ni quien pueda levantar, a la altura de otros días, el glorioso pabellón que cubrió, cuando cautivo, la corona de Francisco I. Tened como seguro que España es altamente respetada por Francia, y que el Emperador quiere, a todo trance, la amistad que conviene a entrambos reinos.

Puede que algunos periodistas miopes solivianten los ánimos, haciendo dudar de esas verdades; pero el tiempo, gran desenmascarador de mentiras, probará que el que os arrastre a una política diversa a la que sostenéis, está desgraciadamente muy engañado. Sabed, mi querido director, que en las Tullerías no se valía el mérito de los periódicos españoles por lo mucho que dicen contra Francia, sino pesando las quejas, para ver lo que tienen de justas, y cediendo, en lo que sea razonable, a reparar errores que no están en la conciencia del soberano. Por lo demás, dejadlos hablar, que si los volcanes no tuvieran respiradero, ya el mundo habría saltado en pedruzcos por el vacío. Mejor que lo digan todo ahora, para que mañana los españoles pensadores sepan lo que valen esas declaraciones, que, por trilladas, nada significan.

El Santo Padre, por cuya gloria hace votos el emperador, ha recibido en audiencia privada a los miembros de la diputación mejicana. El Pbro. Miranda ha vuelto a su patria. El Sr. Aguilar lleva a Madrid una misión del gobierno provisional del imperio. *Il faut attendre.*

Recibid, mi querido director, el testimonio de mi profundo respeto, etc.

La *Regeneración* confiesa que no tiene influencias para conseguir que se nos deje hablar todo lo que, pareciéndonos equitativo, quisiéramos responderle. Lo sentimos. Día llegará, no está lejano, en que nos encuentre siempre frente a frente, porque nosotros tenemos tal energía en punto a sostener lo que nos parece justo, que al lanzarnos al periodismo, conociendo por antigua experiencia todas las amarguras que proporciona, al embrazar el escudo nos hemos dicho, como aquellas matronas de la antigüedad al entregarlo a sus hijos partiendo el combate: «con él ó sobre él.» Dice nuestro ilustrado colega:

«Que no queremos, ni podemos querer nunca, mientras Francia tenga empeño en renovar el derecho público, que haya perniciosas alianzas entre España y Francia.

Que defendiendo EL ESPÍRITU PÚBLICO una política enteramente contraria a la nuestra, nos es absolutamente imposible el dejar de combatir con toda la razón y toda la energía de nuestra alma.

La política francesa está hoy colocada en una pendiente por la cual se va despeñando hasta llegar a estrellarse en una guerra general. Si EL ESPÍRITU PÚBLICO no ve esto, nosotros lo vemos por fortuna, y tenemos por lo tanto empeño en lograr que si Francia se obstina en hundirse, nuestro gobierno se obstine en dejarla que se hunda sola. Si Francia intenta redimir el mundo, que lo haga en buena hora. Por nuestra parte haremos todo lo posible para que no nos encuentre al paso y nos arrastre en su caída. Todos los grandes imperios hacen más que lo que creen, y perecen antes de lo que quieren. Todos los poderes excesivos concitan necesariamente la animadversión general, y dan ocasión a terribles coaliciones, cuyo resultado se escribe siempre en tratados como los de 1815. Hoy no nos extendemos más en esta cuestión. Sólo advertimos a nuestro colega, que nos duele el verlo, con buena intención sin duda, en tan desastroso camino.»

Estamos de acuerdo con el párrafo primero. Tampoco queremos perniciosas alianzas, pero si no merecen este adjetivo, si las queremos. Plácenos que *La Regeneración* nos conteste con energía: en el alma reside la fuerza, y la nuestra está templada perfectamente para el combate. Sépase que sin ese Emperador, a quien tanto desdena, a quien con tal encarnizamiento trata el diario monárquico, mientras que tan benévolo se muestra con los protestantes desunidos Estados del Norte de América, sin ese Emperador, pues, ya la Revolución habría pasado su raspero por encima del trono italiano, que también deseamos conservar. Pero Napoleón ha dicho: ¡hasta aquí! y la revolución ha retrocedido espantada. Bellal rinde su bandera ante la bandera de Jesucristo.

No hace mucho tiempo que en el Congreso de los diputados oímos decir al señor Aparisi y Guijarro, con alusión a un su amigo, que él era feliz con dos napoleones, uno en el bolsillo y otro en el trono de Francia. Si el hombre no ha mudado de talento, ni de poder, ni de voluntad para el bien, ¿por qué tanta variedad? ¿Acaso puede Lincoln darnos en Europa la paz que necesitamos?

¡Qué caridad la de *La Regeneración*!

Mirad que catolicismo tan puro: «Si Francia se obstina en hundirse, tenemos empeño en lograr que nuestro gobierno se empeñe en dejarla que se hunda sola.» El Evangelio dice: «Deja las noventa y nueve ovejas, y vé, salva del peligro la oveja descarriada.» Hable nuestro colega, señale los males; se lo exigimos en nombre de la patria. Jeremías expresó sus más hermosos trenos sobre los escombros de la ciudad destruida. ¿Quiere *La Regeneración*, pareciendo defensora de los protestantes norteamericanos, que la patria se hunda, que la patria se derrumbe, y venga luego el *buitre de los Apalaches* a desplegar sus alas y lanzar sus graznidos encima de las piedras desmoronadas? Duele a nuestro colega vernos en tan desas-

troso camino. ¡Válanos Dios! Cuando llegue la hora del peligro, nos encontrará contritos de nuestras culpas, y la misericordia del Señor hará lo demás. Estaremos entre el pueblo, y recordaremos, mirando a *La Regeneración* triunfante, aquella feliz expresión de Salviano, pero tomada en buen sentido: «Los redactores de EL ESPÍRITU PÚBLICO mueren, pero se ren.»

EL PADRE FÉLIX, JESUITA.

El domingo 15, a las tres en punto de la tarde, según habían previamente anunciado algunos diarios de esta corte, predicó en la espaciosa iglesia de Santo Tomás el padre Félix, ilustre miembro de la Compañía de Jesús. Mucho antes de que tan autorizada voz resonase allí para ejemplo y grato recuerdo de cuantos la escuchamos, y a pesar de haber circulado que el sermón sería en su lengua nativa, la francesa, estaba ya el templo cuajado de gente de una manera inusitada, como no lo hemos visto nunca, lleno materialmente el cuerpo del edificio, las capillas, el crucero, el presbiterio, el coro y las tribunas: por donde quiera asomaban cabezas apinadas. Allí vimos al Emmo. señor nuncio de Su Santidad, a varias dignidades eclesiásticas, personajes distinguidos, ya eclesiásticos, ya empleados civiles, notabilidades políticas y literarias y un concurso tan numeroso como ilustrado.

Ante un auditorio de esta naturaleza, y en la corte misma de España, reportó un triunfo más, y se ciñó una nueva y merecidísima corona de gloria el renombrado orador de las Conferencias de la catedral de París.

Cumplidísima felicitación nos atrevemos a dirigirle antes de todo; y nos contemplamos doblemente satisfechos, porque al oír los pensamientos de este sabio, sus ideas tan perfectamente encadenadas, el acierto con que señalaba las llagas de las modernas sociedades, y manera de curarlas, nos dijimos a nosotros mismos: «estamos perfectamente de acuerdo; pensamos y queremos, lo mismo que quiere y piensa el profundo cuanto humilde jesuita.» mil veces lo hemos dicho: «el mundo está pagano; si se ha de salvar, es preciso cristianizarlo, y principalmente encomendando esta gran misión a la mujer católica.»

Hé aquí el magnífico y oportuno plan que el padre Félix desarrolló, en el espacio de una hora, con tanta lógica, vida y solidez de fondo, como galanura, expresión y delicadeza en las formas.

Esperamos se honre a la república de las letras publicando este sermón, digno, dignísimo de la prensa; este sermón que tan honda impresión produjo en el embebecido auditorio, y que ha sido generalmente reputado por uno de los mejores entre los muchos que tiene predicados.

En tanto que nuestros deseos se realicen y podamos examinar y dar mejor a conocer cuantas verdades y bellezas entraña esta producción, guiados por nuestros propios recuerdos, probáremos a presentar a nuestros lectores su esqueleto—que otra cosa no es hacederá—para que entrevean algo de lo mucho con que el padre Félix supo desenvolver su indicad plan.

En medio de un silencio sepulcral, al poseionarse el ilustre orador de la cátedra santa, al verle nosotros dominando al auditorio, fuimos víctimas de una emoción indefinible. Muy grato debió ser también para él contemplarse rodeado en aquellos momentos, fuera de su patria, de tan numerosísimo auditorio, que profundamente impresionado y respetuoso anhelaba recoger la palabra regeneradora, y escuchar providencialmente su acento, ese acento que para honra del apostolado católico de nuestros días, ha resonado desde la primera catedral de Francia hasta los confines del universo.

Han viciado, nos dijo el padre Félix en su exordio, han corrompido el modo de ser, el fondo y la superficie de los pueblos modernos terribles y trascendentales prevaricaciones: pero vosotros, españoles, sois acaso la nación menos manchada de esa lepra; me congratulo de que no haya aquí incrédulos; me lo garantiza vuestra historia, me lo prueba esta generosa aceptación, esta filial hospitalidad con que me favorecéis. Mi mejor recompensa hacia vosotros ha de ser decirlos entera la verdad con la rectitud y franqueza evangélicas, pintándoos hoy el cuadro de los principales males de nuestra época y propinándonos a la vez el único medio de contrarrestarlos y vencerlos.

Mal capital, el *paganismo*; remedio único, el *cristianismo*.

Las sociedades modernas están *paganizadas*. Paganismo en la inteligencia, paganismo en el corazón, paganismo en la sociedad.

Es forzoso *cristianizar* esas sociedades haciéndolas volver a Jesucristo.

No hay salvación sino en Jesucristo y por Jesucristo.

Cristianismo para la inteligencia, cristianismo para el corazón, cristianismo para la sociedad.

Los pueblos se han paganizado separándose y oponiéndose a Jesucristo-verdad, a Jesucristo-santidad, a Jesucristo-autoridad.

Con la primera ausencia y oposición a Jesucristo han caído en el error.

Con la segunda en la *desmoralización*. Con la tercera en la *revolución*.

Hé aquí tres males que causan en las sociedades modernas la separación y oposición a Jesucristo, y que para que aquellas vuelvan a él reclaman respectivamente tres remedios.

Se vuelve a Jesucristo-verdad con la sincera profesión de fe contenida en el símbolo, con la firme protesta según el Credo apostólico. Así se cree, se conoce, se espera en Jesucristo.

Se vuelve a Jesucristo-santidad por medio del cumplimiento de su ley, con la práctica de la pura moral cristiana. Así se ama a Jesucristo.

Se vuelve a Jesucristo-autoridad con la propia abnegación, reconociendo y sometiendo al suave yugo de su santa ley. Así se adora a Jesucristo.

El error, la desmoralización, la revolución, debidos al paganismo, se contraestiman con ventaja con la fe, el amor, la adoración, hijos del cristianismo; pero del cristianismo, no de apariencia, sino del cristianismo real que cree, ora, confiesa, comulga, que no divide la inteligencia y el corazón entre Dios y el mundo; el cristianismo, en fin, ¡oh! españoles, ¡entusiasta arranque del orador! el cristianismo de Recaredo y de San Fernando.—Los pueblos, añadió, los pueblos, según atestigua la historia, jamás han sido más fuertes, jamás más respetados, jamás más favorecidos por la Providencia, que cuando, enemigos del paganismo, han seguido a Jesucristo-verdad-santidad-autoridad, porque entonces le han conocido, creído, amado, adorado. Por ello es que España y Francia, con la grandeza de sus hechos, han llenado siempre de asombro el mundo, porque son eminentemente cristianas, toda vez que son amantes de la verdad católica, imitadores de la santidad del Evangelio, acérrimos defensores del principio de autoridad.

Hé aquí tres antídotos para los tres principales tóxicos que envenenan hoy la entidad intelectual, moral y social de los modernos pueblos, retrogradados al paganismo.

Al terminar su discurso, dirigió el padre Félix a las madres cristianas, encargándolas y haciéndolas comprender de ellas, de su educación, de sus virtudes, de su ejemplo, de su modo eficaz y cristiano de insinuarse en el corazón del esposo, del hijo, en el seno mismo de la familia, dependía radicalmente la regeneración social, esa victoria completa que el cristianismo ha de reportar sobre el monstruo del paganismo. Cristianizada la familia, se cristianiza infaliblemente la sociedad. ¡Qué misión tan sublime, qué responsabilidad tan aterradora la de la mujer católica!

Tales han sido los puntos capitales del sermón, cuyo recuerdo durará lo que nuestra existencia.

No contando con otros datos que los que nos suministra nuestra memoria, dijimos que por todo análisis ofrecíamos el esqueleto, por lo mismo, pálido, confuso, sin vida, sin colorido y sin esas galas de que tan brillantemente supo en sus pruebas y desarrollo adornar el gran orador francés. Cuéstanos pena no poder decir más y mejor a nuestros favorecidos.

El padre Félix, terminada su Conferencia, recibió en la sacristía y después que salió de la iglesia, felicitaciones, y plácemes, y pruebas de cariño de multitud de personas notables que bendecían el haberle oído. Después de breves días de permanencia en esta corte, nuestro ilustre huésped salió en la mañana del 17 para su patria, la nación vecina. Allí siguen nuestra adhesión, nuestro cariño y el homenaje de nuestra admiración hacia su grande humildad y hacia su humilde grandeza. Concluimos con el texto sagrado: «¡Qué hermosos son los pies de los que evangelizan la paz!»

Han publicado los periódicos, y nosotros reproducimos hoy, la carta dirigida por el Emperador a los soberanos de Europa. Este supremo llamamiento a la conciliación, está concebido en términos cuya exquisita cortesía contrasta con la energía de las ideas. Como en el discurso de apertura de las Cámaras, el emperador expone el ultimatum de paz ó de guerra que la situación, mejor que las voluntades individuales, crea a las Potencias europeas.

La urbanidad, completamente francesa y caballeresca, de esta invitación, embarazará, sin duda, a las Potencias que puedan abrigar la intención de rehusar el Congreso. El público europeo apreciará así mejor la intención de los soberanos que rechazan una proposición tan humana como sabia.

Pero la cordialidad de la forma no le impide defender lo que expresado había en su discurso. Los tratados de 1815 están «destruidos, modificados, amenazados.» Los sucesos «nos arrastran a pesar nuestro.» El edificio político de la Europa «se desmorona por todas partes,» y nosotros no podemos menos de decirnos: «¡Ay de quien se aventure a quedar aplastado bajo sus ruinas!»

A este propósito dice un periódico francés: «Francia está dispuesta a todo. Con una mano empuña el olivo, con la otra la espada. La gran nación seguirá al jefe que en su nombre acaba de hablar un lenguaje digno de ese pueblo que durante veinte y cinco años se ha inmolado por la causa de la justicia y del progreso. Que los soberanos escojan entre la hos-

pitalidad de las Tullerías, entre las deliberaciones pacíficas y los azares de una guerra formidable.

«Por lo que a nosotros toca, que no creemos en la abdicación de la tiranía, contemplamos sin miedo, pero no sin tristeza, las sombrías perspectivas del porvenir. Próximos están los funerales del Dios lo sabe. No se deslizará el año inmediato sin que hayan agrupado sus legiones el campo de la libertad y el campo del despotismo. Léjos de nosotros está sin duda todavía la guerra, pero ella estallará a menos que no intervenga la Providencia divina. Que se apresuren los grandes trabajos y que una confianza profunda en el triunfo de los sagrados principios que defendemos penetre al propio tiempo todos los corazones: Que Francia tenga fe en su fuerza. Que las llamas de ese patriotismo, que la ha hecho invencible, la purifiquen durante estos meses de espera. Que se duerma y que despierte con la imagen venerable de la patria ante los ojos. Que permanezca tranquila, pero atenta y la mano sobre la espada, a fin de que cuantos, en sus infernales combinaciones, quisieran menospreciarla, encadenada, hacer de ella una nueva Polonia, aprendan de una vez que no encontrarán adormecido al centinela de la civilización.»

Hé aquí la importantísima carta dirigida por el emperador Napoleón:

«Muchos ilustres príncipes, soberanos y ciudades libres de la serenísima Confederación germánica. En vista de los sucesos que cada día surgen y se presentan, es indispensable manifestar todo mi pensamiento a los soberanos a quienes está confiado el destino de los pueblos.

Siempre que profundos sacudimientos han quebrantado las bases y alterado los límites de los Estados, se ha recurrido a transacciones solemnes para coordinar los elementos nuevos y consagrar, previa su revisión, las transformaciones consumadas.

Tal fué el objeto del tratado de Westfalia en el siglo XVII y de las negociaciones de Viena en 1815. Sobre este último fundamento descansa hoy día el edificio político de Europa, y sin embargo, no ignorais que se derrumba por todas partes.

Si se considera atentamente la situación de los diversos países, es imposible no reconocer que casi sobre todos los puntos los tratados de Viena se hallan destruidos, modificados, desconocidos ó amenazados. De aquí que haya deberes sin regla, derechos sin título y pretensiones sin freno: peligro tanto más temible, cuanto que los perfeccionamientos introducidos por la civilización, que la ligadura los pueblos entre sí por la solidaridad de los intereses materiales, harían la guerra todavía más destructiva.

Este es un asunto de graves meditaciones. No esperamos para tomar un partido a que sucesos repentinos, irresistibles, turben nuestro juicio y nos arrastren, a pesar nuestro, en direcciones contrarias.

Vengo, pues, a proponeros que se arregle lo presente y se asegure lo porvenir en un Congreso.

Llamado al trono por la Providencia y por la voluntad del pueblo francés, pero educado en la escuela de la adversidad, tal vez me sea menos permitido que a otro ignorar los derechos de los soberanos y las legítimas aspiraciones de los pueblos.

Así es que estoy dispuesto, sin intención preconcebida, a llevar a un consejo internacional el espíritu de moderación y de justicia, lo ordinario de los que han sufrido pruebas tan diversas.

Si tomo la iniciativa de semejante proposición, no cedo a un movimiento de vanidad; sino que como soy el soberano a quien se atribuyen más proyectos ambiciosos, tengo empeño en probar con este paso franco y leal que mi único objeto es llegar sin sacudimientos a la pacificación de la Europa. Si esta proposición es acogida, os ruego que aceptéis París como punto de reunión.

En el caso en que los príncipes aliados y amigos de Francia juzguen conveniente realizar con su presencia la autoridad de las deliberaciones, tendré a orgullo ofrecerles mi cordial hospitalidad. La Europa encontrará acaso alguna ventaja en que la capital de donde tantas veces ha partido la señal de los trastornos, fuese la designada para la celebración de las conferencias que están llamadas a plantear las bases de una pacificación general.

Aprovecho esta ocasión para aseguráros de nuevo mi sincera adhesión y el vivo interés que me inspira la prosperidad de los Estados de la Confederación.

Con esto, muy altos é ilustres príncipes, soberanos y ciudades libres de la Confederación germánica, ruego a Dios que os tenga en su santa y digna guarda.

Dado en París, a 4 de Noviembre del año de gracia de 1863. — NAPOLEÓN. — Refrendado. — DROUIN DE LUY.

La carta dirigida por el Emperador a los soberanos de Europa invitándoles a tomar parte en un Congreso en el cual todas las cuestiones que agitan la Europa tengan solución, es el verdadero acontecimiento del día. Sólo un príncipe había que pudiese poseer tal lenguaje,—era este el elegido de Francia. El sólo tenía el derecho de hablar de las aspiraciones de los pueblos y de asentar sobre nuevas bases este continente que ha venido a ser el campo de batalla de nuevas ideas a las cuales vanamente intentan resistir añejas preocupaciones. El sólo, a quien por todas partes se acusa de proyectos ambiciosos, es quien puede hablar de una paz durable y de los medios necesarios de obtenerla sin sacudimientos.

«Difícil es de prever si ese llamamiento tan firme y tan digno será universalmente entendido, pero si la repulsa debe venir de orillas del Danubio ó de las riberas del Támesis, tendremos al menos el justo valor de ciertas declaraciones hipócritas y de las ideas de ciertos falsos buenos hombres, declamando en favor de la libertad de los pueblos al final de un banquete, y porfiando más que nunca en sus actos políticos en querer el mantenimiento de los tratados de 1815.

En la sesión del martes habida en el Senado, el ministro de Fomento se dirigió al de la

Gobernación apuntándole algunas palabras que debía expresar en su discurso. Repitiólas el Sr. Vaamonde, y estalló en las tribunas una carcajada que no fué repetida en la tribuna de los periodistas. El marqués del Duero, presidente del Senado, mandó que se despegase la tribuna reservada a la prensa, y llevó su ira hasta suspender al infeliz celador de la misma. Los representantes de los periódicos tan arbitrariamente tratados, han convenido en no volver a ocupar el puesto que se les tiene designado. Esta acción es digna; lo que importa es no doblar la frente después de haberla sabido levantar.

LA GUERRA DIFERIDA.

Si en tan elevada materia se permitiera comparar los infinitamente grandes con los infinitamente pequeños, diríamos que acaba el Emperador de dar a Europa un golpe de esgrima tal, que reta aquí al pie de la muralla. Con un arranque reflexionado y espontáneo en apariencia, ha deshecho las mallas de la red en que se esperaba encerrarle. Ha roto con el antiguo mundo. Ha cumplido lo que encarecía en otra época Sieyès: ha cortado el cable, y hé aquí que los antiguos congresos, las antiguas teorías, las combinaciones gastadas están heridas de muerte. Ha dado su golpe de Estado al exterior; el golpe de Estado de la paz ó de la guerra, a elección de los interesados. Su genio, nuevo y original, se destaca con notable vigor del fondo monótono de la diplomacia clásica. Transforma la situación, y de estrechado que parecía estar, pone a sus adversarios en el compromiso de pronunciarse sobre el terrible dilema de la lucha ó de la calma.

Aquí empiezan las profecías; no otro nombre podemos conceder a las elucubraciones que ocupan al presente la prensa francesa y extranjera. Hasta hoy estas profecías nos satisfacían medianamente. Pero, ¿no hay ya algo adelantado con que el programa quede exhibido? Toda cuestión, se dice, bien presentada, está ya medio resuelta. Esperamos que no fallará el refrán. El programa del Emperador es todo él puramente el de la democracia, el de las nacionalidades, el del derecho público moderno, el de los soberanos y el de los pueblos, programa que el partido del progreso viene desde 1789 presentando, bajo diversas denominaciones, pero al cual ningún monarca había tenido el valor de acogerse.

¿Resolverse este programa en el sentido de la paz como pretende Mr. de Girardin? ¿Se resolverá en el de la guerra, como dicen el *Siecle* y la *Opinion Nationale*? Temerario sería presagiarlo. Y si posible fuese presentarle esta cuestión al mismo Emperador, es probable que, a pesar de su fuerte intuición, contestase que sólo Dios posee el secreto de los destinos del porvenir.

A los que pretenden, como lo hace Mr. de Girardin, llevado de una teoría preconcebida, que el discurso imperial extraña la paz, que sólo la paz es posible en la eventualidad presente, podríase contestar que la guerra es eterna, y que las actuales circunstancias no son de tal naturaleza que nos hagan suponer que la humanidad haya cambiado de carácter, de pasiones, y de medios de satisfacerlas. Si hemos comprendido el discurso del Emperador, la no aceptación de un Congreso, en que se salden todas las cuestiones que dividen actualmente las Potencias europeas, daría por consecuencia inevitable dejar correr esas divisiones por su natural pendiente, que conduce a la guerra.

A los que pretenden que el Congreso será rechazado, y nosotros propendemos hacia esta solución que se nos figura inevitable, se les puede, sin embargo, objetar, que la repulsa de un Congreso no será unánime. Es todavía posible que la mayoría de Europa, estimulada por la sabiduría de una proposición tan claramente formulada, convencida de la necesidad de sustituir los tratados de 1815, conculcados, no sólo por Rusia, sino también por la mayor parte de las Potencias firmatarias de las resoluciones, se decida a plantear las bases de un pacto nuevo. Rusia lo ha admitido, en principio, así se asegura; pero no creemos que Austria se incline a ello. Italia, se dice que se ha adherido ya; España también. Luego vendrán las Potencias secundarias, cuyo número representa una fuerza numérica y moral considerable. ¿Las disidentes no se conmovrán del aislamiento que les puede resultar?

Estas objeciones, que lealmente nos hacemos, si bien no las creemos concluyentes, en trañan un valor que hay que tener en cuenta. Servirán, en todo caso, para demostrar que si la guerra es inevitable, está lejos de ser inminente.

Las adhesiones al Congreso no serán, en nuestro entender, unánimes. Y si lo fuesen, creemos que es imposible la avenencia. No son las naciones individuos que se someten a la ley de las mayorías. No se funda además un orden nuevo sin desequilibrio. Sería el primer ejemplo que nos ofrecería la historia. Tiénesse por bueno invertir el orden lógico de los hechos, colocar los Congresos antes que la guerra, no se cambia la naturaleza de las cosas. Los intereses comprometidos son de un orden tal, que no sufren sacrificios voluntarios. En política, no hay perdón ni caridad. Si es ver-

dad, como dice Pascal, que la fuerza guía al mundo, es principalmente en los asuntos internacionales donde este axioma es fundamental. Jamás un pueblo abdica su libre albedrío. Ninguna decisión de Congreso puede comprometerle, a menos que esta decisión no venga, después de los hechos consumados, a dar a los actos militares una sanción legal.

No decimos, pues: el Congreso será universalmente aceptado; pero fuese lo que fuese, contra la opinión de Mr. Girardin y conforme a la de *La Europa* de Francfort, nosotros decimos: «Esto terminará por la guerra; pronto quedará la Europa dividida en dos campos; esta división es fatal, indeclinable. Por esto es que creemos en la guerra, pero en la guerra diferida, y no en la guerra para la próxima primavera.»

Tal es, en nuestro juicio, la palabra real de la situación.—[Pobre Polonia!

Bajo el título de *Tribunal especial de las órdenes militares*, ha publicado *Las Novedades* un larguísimo artículo dirigiendo acusaciones y cargos gratuitos a tan ilustre corporación. Si nuestro colega no lo hubiese recomendado al darlo a la estampa, no nos habría llamado la atención y a fé que lo pondríamos en olvido. Mas tenemos necesidad de rechazar un hecho inexacto, y es preciso no dejarlo correr en silencio, para desenmascarar, en su día, al autor.

Nuestro colega progresista, por el prurito de atacar privilegios, se pone en contradicción con sus doctrinas; así es que, sin meditar lo que ha hecho, no distingue los que el bien común exige que se destruyan y los que el patriotismo y conveniencias de la nación mandan que se conserven. ¿Pertenece *Las Novedades* a la escuela de los regalistas? Si. Doctrinario de esa idea combate las contrarias. ¿Pues cómo entonces ataca esa gran regalia de la Corona española? Estudie la existencia de ese tribunal, su modo de ser en el transcurso de los siglos, y cuando medite en el privilegio que le escuda, cuando reconozca que no lo tiene ningún otro soberano católico, cuando recuerde que costó adquirirlo más trabajo que cuantos ennoblecen la Corona, el periódico *Las Novedades* sabrá ser justo.

No podemos, y bien lo sentimos, decir lo mismo del articulista; datos debe tener de sobra para contestar en el terreno del honor y la ciencia, puesto que conoce, más que nosotros, los negocios del tribunal; ya que los fiscaliza, ha debido presentar las acusaciones basadas en la verdad. Harto sabe cuánto anhela el tribunal la formación del coto redondo y el nombramiento de su obispo, y sabe también que este prelado lo era *in partibus*, porque así lo dispone el *Concordato* en virtud del cual ese coto se lleva a cabo; y debe meditar que ese obispo ni en sus prerrogativas ni en sus derechos puede rebajar en un ápice los del tribunal, que en este prelado tendrá, no un émulo, ni un menoscabador de sus prerrogativas, sino un medio de enaltecerlas y cortar las interminables y enojosas cuestiones que todos los días tiene que sostener con los prelados de las diversas diócesis colindantes; y sabe muy bien que esto lo anhela el tribunal, que lo pide con urgencia; por este anhelo, no sólo ha evacuado al momento cuantos informes y antecedentes le ha pedido el gobierno, sino que, no habiéndose aprobado el primer proyecto de coto, hizo, de por sí, otro que presentó y no ha dejado de la mano hasta que obtuvo la aprobación debida; sabe también el articulista, porque nos consta que lo sabe, que dicho proyecto, con su plano, la aprobación del gobierno y los luminosos informes que lo ilustran, está, hace año y medio, en manos del señor Nuncio, pendiente de resolución: no se diga que el tribunal lo descuida, pues también consta lo contrario al intencionado remitente de artículos.

No olvide *Las Novedades* que tras el velo del bien público se esconden muchas veces resentimientos que vengar.

La *Gaceta* del día 15 ha publicado un real decreto digno de aplauso: por él se nombra una comisión para redactar, en consonancia con el derecho administrativo vigente y de acuerdo con las prescripciones científicas, los reglamentos indispensables para el ejercicio de las industrias que pueden influir sobre la salud y seguridad públicas y para preaver los peligros de que es susceptible el empleo de las máquinas de vapor y la explotación técnica de los caminos de hierro, en todo lo que se refiere a la seguridad pública.

Celebramos la medida propuesta a S. M. por el Sr. Alonso Martínez, y con mayor espacio exponeremos en artículos sucesivos la importancia que entraña el pensamiento concebido por el ministro de Fomento. ¡Dios haga que se realice este y que la comisión cumpla con actividad y celo el propósito confiado a sus luces!

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Desde que se publicó el real decreto de 19 de Agosto último venimos preguntándonos a nosotros mismos y preguntando a personas más competentes, ¿por qué nadie ha de poder ejercer la judicatura ni la magistratura en el pueblo, ni en el partido judicial, ni en el territorio de la audiencia a que pertenezca el pueblo

en que nació ó en que haya nacido su consorte? Y por más que hemos preguntado, averiguado y pensado, no hemos tenido la fortuna de oír, ni de hallar una sola razón que satisfaga, justificando la prohibición.

En los decretos anteriores de 7 de Marzo de 1851, y de 24 de Febrero de 1852, a que el reciente se refiere, no está aquella razón; pues en el primero solamente se dice que S. M. resolvía lo que él dispone en vista de las razones que, de conformidad con el parecer del Consejo de ministros, había expuesto el de Gracia y Justicia, pero sin expresarlas.

Sin embargo, del texto de dichos decretos, y muy especialmente del último, se desprende, que la razón fué hallarse prescrito en las leyes recopiladas; al menos así se supone; y esto nos ha inducido a buscarlas, ya que no se citan, ni se determina cuáles sean, ni siquiera el título, ó los títulos en que se encuentran.

Por lo mismo, procediendo casi a tientas, hemos ido a buscarlos entre las materias más análogas para el caso.

Hemos comenzado por el título que trata de los oidores y de los alcaldes del crimen de las chancillerías y audiencias, y allí no hemos hallado una sola que directa ó indirectamente establezca, ni suponga establecida, semejante prohibición.

Seguimos la investigación, hemos pasado, aunque con desconfianza, al título XI, del libro 7, de la novísima Recopilación, y nos hemos detenido como por instinto en las leyes 14 y 28, y, ¿serán estas, nos hemos preguntado, las aludidas en el decreto?

Apénas nos resolvemos a creerlo: porque del siglo en que se proclama, casi como principio general, el *recedant vetera*, no parece propio desenterrar disposiciones seculares, que en circunstancias muy distintas de las actuales dierón D. Fernando y Doña Isabel, allá en el décimo sexto.

Además, y prescindiendo de esto, ¿qué es lo que esas leyes dicen? «Mandamos, se lee en la una, que el asistente, gobernador, ó corregidor no tenga alcaldes, ni tenientes, ni alguaciles que sean vecinos, ni naturales de la tierra que lleva en cargo; y que los busque él los mejores y más suficientes que pudiere haber para los cargos que les diere, que no sean sus parientes dentro del cuarto grado del dicho asistente ó juez de residencia, ó sus alcaldes mayores, ó tenientes, ni sus yernos, etc.»

¿Está aquí, por ventura, la prohibición directa ni indirecta, de nombrar magistrado para una audiencia al que sea natural, ó casado con mujer que haya nacido en pueblo de su territorio? No; porque aun entendiendo que la prohibición de elegir alcaldes, tenientes y alguaciles naturales ó vecinos de la tierra encargada al corregidor, suponga que este tampoco debía serlo, la ley hablaría con los corregidores, ó gobernadores; nunca empero con los entonces oidores, luego ministros y hoy magistrados de las audiencias.

Y ni aun podría con propiedad aquella prohibición aplicarse a nuestros jueces de primera instancia, porque inmensa es la diferencia entre estos y los antiguos corregidores, que llevando a su cargo, además del juzgado, la parte política, administrativa y económica, podían, por afecciones de parentesco y amistad, causar graves daños a los pueblos, y hasta formar cierta especie de oligarquía en provecho propio, y en mengua y agravio de la justicia y de la administración y buen gobierno de aquellos.

El que conozca las atribuciones de los antiguos corregidores, no los comparará con los jueces actuales de primera instancia; y comprenderá que a estos no ajusta la razón de las leyes que para aquellos allá en su tiempo se establecieron. Nuestros jueces de partido no se parecen siquiera a los mencionados corregidores, como nuestros gobernadores civiles tampoco se asemejan a los gobernadores de que habla la ley citada.

No es más acomodable al caso la 28 de los mismos libro y título, que manda a la Cámara que en lo de adelante no proponga por gracias al sacar prorogación alguna de corregidor ó alcalde mayor, bien sea de real nombramiento, ó de señorío particular; ni tan poco dispensación de naturaleza de los pueblos ó jurisdicciones donde fuesen nombrados para ejercer destinos de justicia.

Esto es, prohibía dar por servicio pecuniario, ó como si dijéramos, vender prórogas de los seis años que duraban los corregimientos, y dispensas de naturaleza de los pueblos donde fuesen nombrados los corregidores; pero sin perjuicio de concederlas gratuitamente cuando la Cámara lo juzgase útil para los pueblos.

Así esta otra ley, que no existiendo ya semejantes corregidores, ni prórogas, ni dispensas, ni gracias al sacar de que habla, es una antiqualla que pertenece a la historia del derecho, creemos que no habrá podido servir de autoridad en que fundar la prohibición que introdujeron los decretos de 1851, 52 y 63.

Ni nunca, que sepamos, se ha entendido que aquellas leyes hablaran de oidores, ministros ni magistrados de las audiencias; pues lo mismo bajo el régimen monárquico puro, que bajo el constitucional, en todos tiempos hasta el año 1851, y aun después, ha habido en todas las audiencias de la Península, y por cierto, sin

agravio de la justicia, oidores y ministros y magistrados naturales de pueblos de sus respectivos territorios, y aun de las mismas capitales de su residencia.

Y lejos de reputarse esto infracción de las leyes, ni inconveniente, era, en alguna provincia, condición necesaria según sus fueros particulares. Diganlo, si no, los de Valencia, en los cuales tratando de cargo de tanta importancia como el de justicia civil, se explicaba de esta manera:

«Lo que ha de esser eiet en justicia de la ciutat de Valencia, ó altra ciutat ó vila del Regne, ó loch-tinen de aquell, sia natural de la ciutat, ó vila, hon se fá; ó que essent del Regne, haja habitat en Valencia cinch anys; y así es de fora del Regne vint anys; y en tal cas porsien esser avehinats, y no altrament.»

Y hablando de la real audiencia, decía: «Nomenant set doctors naturals, ó suficientes, ó es, un regent y sin doctors.»

Por consiguiente, si á la antigüedad se quiere recurrir, tan lejos estaban nuestros ascendientes de creer que nadie pudiese administrar justicia en la provincia y aun en el pueblo mismo de su naturaleza.

Ni en el filosófico é inmortal código de las Partidas encontramos tampoco la moderna prohibición; ni rastro de ella. Nunca para ser magistrado de una audiencia, se ha exigido ser forastero con respecto al territorio de la jurisdicción de la misma.

Y si para esto no hay, que sepamos, ley hasta el año 1851, ¿habrá razón filosófica ó de conveniencia, para la administración de justicia? Debemos confesar, á fuer de leales, que si existe, se halla fuera de nuestro alcance y del alcance también de otros muchos muy pensadores; y por esto hemos dicho que tenemos la desgracia de no haber oído una razón satisfactoria en apoyo de la prohibición de que venimos hablando.

¿Por qué no ha de poder el hombre ser juez ni aun de tribunal colegiado en su tierra? ¿Será por temor á las influencias por relaciones de parentesco y de amistad? Por Dios, que esto no honra á la magistratura española. Mal concepto se tiene de ella si con tanto empeño se la quiere apartar del peligro y de la tentación de torcer la justicia por influencias y por pasiones, siquiera sean las más nobles; y la toga española no merece tal concepto, porque otro bien distinto tiene conquistado y creemos que jamas desmentido.

El que sea capaz de transigir en su ministerio por afecciones, no debe vestir la toga: porque si capaz es de doblegarse á ellas en su país, lo será también fuera de él. La probidad es absoluta; y relativa no la admitimos, ni llegamos á concebirla. El juez probó lo es en todas partes, incluso el pueblo en que nació y se ha educado.

¿Que en este naturalmente tendrá parientes, amigos íntimos, intereses y por consiguiente compromisos? Pero ninguno superior á su juramento de administrar imparcialmente la justicia: y si esto razón fuera, lo sería para que el juez que no se sintiera con la escasa fuerza de voluntad que se necesita para arrostrarlos, no pretendiera ir á su país, nunca para que la ley se lo prohiba, porque la prohibición denota poca confianza en su virtud, y ni el ministro debe ser su padrino para evitarle compromisos, ni al juez pueden decorosamente aplicarse aquellos versos de Cervantes: «Es de vidrio la mujer, y no se debe probar, etc.» porque el juez debe estar á toda prueba.

Afecciones de sangre, de amistad y de cariño las puede tener, las ha de crear, si no las tuviera, allá donde vaya el magistrado; y más y mayores deben ser en el pueblo en que se casó que en aquel en que haya nacido. Las relaciones, las influencias, le seguirán, ó le saldrán al encuentro por todas partes; y por lo tanto, ó no han de ser inconveniente para administrar justicia, ó han de ser inconveniente absoluto.

¿Y qué? ¿En su órbita jurisdiccional no la administran en sus propios pueblos los alcaldes y sus tenientes y los jueces de paz? ¿Qué se diría de una ley que para estos cargos buscara forasteros? Y cuenta, que mayores pueden ser y de mas trascendencia los compromisos en el alcalde, en el teniente y en el juez de paz con voto único y decisivo, que en el individuo de un tribunal colegiado.

¿Qué significa la excepción que los decretos de que tratamos hacen en favor de los jueces y magistrados de la corte? ¿Pues qué, acaso el juez ó el magistrado natural de Madrid, tendrá aquí menos afecciones y más independencia, que el aragonés en Zaragoza, ó el valenciano en Valencia?

Hay, por otra parte, ó muy mal juzgamos, un contrasentido entre la prohibición de administrar justicia en el pueblo en que se nació, y la permisión de hacerlo en aquel en que se ha vivido, siquiera sea desde la infancia. No puede haber filosofía en el principio de constituir incompatibilidad relativa al lugar del nacimiento, y no al lugar de la residencia, por larga y constante que haya sido, porque si se huye de afecciones que amengüen la independencia, mayores deben ser en el segundo que en el primero.

No encontramos, pues, y eso que de buena fe hemos buscado, la razón filosófica de la pro-

hibición, ni tampoco sus ventajas para la recta administración de justicia.

Más diremos, y es que cede, sin duda, en perjuicio de aquella. Prohibir el ejercicio de la judicatura y de la magistratura en el partido y en el territorio á que pertenece el pueblo en que se ha nacido, es como imponer, relativamente á dichos partido y territorio, la pena de destierro al natural que quiera ejercerlos; y esto, que es una privación que contraria las más íntimas afecciones del corazón, alejaría de la judicatura y de la magistratura muchas y muy competentes individualidades que podrían honrar la toga. ¿Cuántos y cuán excelentes magistrados hemos conocido, que no lo hubieran sido rigiendo la mencionada prohibición, que tan poco favorece á esa mencionada clase!

En daño de la administración de justicia cede además esa especie de destierro que los citados decretos imponen: porque en muchos, y aún en la mayor parte de los juzgados y de las audiencias de España, deben servir mejor los naturales que los extraños. Ventajas llevan para el buen desempeño de sus cargos el juez y el magistrado que conocen perfectamente los hábitos y costumbres, los fueros y el dialecto de cada provincia; y esta ventaja la tienen los naturales sobre los forasteros.

Poned sino, un gallego en Barcelona, un catalán en Sevilla, un valenciano en Zaragoza, un castellano viejo en Valencia.

Dad á leer á este castellano ó al andaluz los fueros que más arriba hemos insertado, y decidid que los traduzcan; y luego que se nos diga si para la audiencia de Valencia será más á propósito un andaluz, un castellano viejo ó un valenciano; y si para la administración de justicia convendrá alejar de Barcelona al catalán, de Palma al mallorquín, de Zaragoza al aragonés y de Valencia al valenciano, y poner en sus respectivas audiencias magistrados que desconozcan los usos y costumbres, los fueros y hasta el dialecto de cada una de aquellas provincias.

Sobre este punto el buen criterio no puede vacilar. Por lo mismo, la opinión pública se ha declarado contra la prohibición de que tratamos, y por consiguiente, contra el reciente decreto que la reproduce y que tantos trastornos ha causado con el trasiego de magistrados: por lo mismo se han escrito varios artículos, combatiendo el nuevo axioma de que nadie puede ser juez en el partido, ni magistrado en el distrito del pueblo en que nació, siquiera en otro desde la infancia haya residido: por lo mismo el decreto del año 1851 cayó en desuso, como caerá, si es que no ha caído ya también, el de 19 de Agosto último; y por lo mismo, en fin, debemos esperar que el Gobierno se apresure á derogarlo, desestimando como erróneo en el terreno de la ciencia, é inconveniente en el de la práctica, el principio en que se funda. Hágase justicia á la magistratura; rindámosle homenaje á la experiencia.

La abundancia de materiales nos obliga á suspender algunos artículos que teníamos compromiso de publicar hoy.

CRONICA EXTRANJERA.

Hé aquí los últimos despachos recibidos en el día de hoy:

TURIN, 17.
La amnistía por crímenes políticos comprendió al inglés Mr. Bishop y al conde Christen. Una gran tempestad ha producido en Messina considerables pérdidas y varias muertes.

LONDRES, 17.
Las noticias de Nueva-York alcanzan al 7 del actual. El discurso del ministro Seward declara que la paz es imposible sin el restablecimiento completo de la Unión. Continúa de un modo terrible el bombardeo de Charleston, y se esperaba la rendición de la plaza. Corría el rumor de que los federales habían ocupado el fuerte Sumpter.

Leemos en la Gazette de Breslau:
«El director de la policía, general Treppoff, fué el lunes, á las diez de la mañana, acometido delante del palacio del príncipe, en Varsovia, por un hombre que le descargó un hachazo en la nuca. Dejó el individuo caer su hacha al tiempo de escapar; pero detenido al momento, fué gravemente herido por el general Treppoff, que le ha devuelto un golpe en la cabeza con el arma misma que acababa de cojer.»

—En la calle de Nicola han descubierto los rusos una pequeña prensa clandestina.

—Ha prohibido el gobierno ruso la importación en Polonia de pieles, calzado y correas.

El 4 se bajó del sitio que ocupaba desde 1833, en la cumbre de la columna Vendome, la estatua de Napoleón I. Hizose esta operación con feliz éxito, y sin el menor accidente. La estatua pesaba 2,700 kilogramos. Sábese que se la va á trasladar á la ronda de Courbevoie, donde se termina el pedestal consagrado para recibirla. La nueva estatua se ha levantado ayer sobre la columna con un completo resultado. Pesa 2,200 kilogramos.

—La casa de moneda de Strasburgo acaba de realizar una operación considerable: la fabricación de ocho millones en monedas de bronce para el gobierno italiano. Esta operación, que ha durado cerca de diez meses, ha necesitado el golpeo de más de ochenta y un millones de piezas, cifra á que jamas hasta hoy habia llegado establecimiento alguno monetario en Francia, ni en el extranjero. Este gran trabajo no ha impedido á la casa de moneda de Strasburgo atender á la acuñación de piezas francesas. En esos diez meses, ha puesto en circulación un valor de 94 millones en piezas de oro, y de 200,000 fr. en las diferentes piezas de plata. En este momento mismo en que el Banco de Francia tiene muy apremiante necesidad de numerario, la casa de moneda

de Strasburgo ha emprendido de nuevo con grande actividad la fabricación de piezas de oro para el Banco; los talleres están en disposición de producir sobre dos millones por día.

Un viejo arrendatario, llamando á su placer las funciones de..., del pueblo de Gironville, en el Estado de Nueva-York, se iba una mañana de la semana última, con la hoz sobre la espalda, á segar un campo de trigo. Dispuesto ya á empezar su trabajo, oyó junto á sí unos caballos á galope; volviéndose y vió á un joven y una doncella corriendo á rienda suelta; paráronse estos á la orilla del campo, levantóse el joven sobre sus estribos y gritó con voz estentórea.

—Buen hombre, ¿sois vos el sacerdote Jacob Flimmers?

—El mismo, respondió el anciano.

—Mirad, venimos de vuestra casa. Nos ha dicho vuestra esposa que habíais salido en esta dirección, y que era preciso correr si queríamos alcanzaros. Hé aquí á Sallie, mi prometida, y anhelamos casarnos. Tenemos mucha prisa, atendido que vamos á Siracusa, y es forzoso llegar antes que anochezca.

—Está bien, hijos míos, volved grupa y os sigo.

—¿No estamos, por ventura, bien aquí? Tenemos tanta prisa!

—¿Aquí!... A fé mía, y no veo en ello inconveniente alguno. Apeaos, y quedareis complacidos en un abrir y cerrar de ojos.

—¡Adelante! ¿pero qué? ¿el casamiento no sería igualmente bueno si vos casais á caballo? ¡Tenemos tanta prisa!

—Lo mismo da. Nada se opone á ello. Vamos, acercaos Sallie, dadle la mano derecha y basta; yo pondré un pimpollo sobre el lince para, según costumbre, abrazar á la desposada.

Cumplióse así. El buen anciano quitó su pipa de la boca, dejó en tierra su hoz, y pronunció con recojimiento las palabras sacramentales. Un minuto después, la feliz pareja volvió á tomar su galope y se encaminaban á Siracusa. Llegaron por fin de noche y se constituyeron inmediatamente como en familia.

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

Hemos recibido de Cádiz el siguiente telegrama:

Cádiz, 18.

«El correo de Ultramar no ha traído noticias de Santo Domingo más avanzadas que las que han llegado por la vía de Inglaterra.»

En la isla de Cuba se gozaba el 30 de Octubre de salud y tranquilidad.»

El Diario de Tarragona se lamenta de la escandalosa fuga de quince presos de la cárcel de Barcelona. Aun cuando no es nuevo este suceso, apenas se concibe, y es de creer que del sumario que está instruyendo el juzgado, ha de resultar alguna cosa. Dicen que fué abierto un ancho boquete en una pared muy espesa, la cual comunica con el patio, llamado grande, poniéndose de este modo en comunicación con otro patio, conocido por el *locutorio*, el cual á aquella hora, que eran las tres de la tarde, estaba lleno de gente, y así burlaron la vigilancia de los centinelas y de los varios dependientes que allí habia. Cuentanse entre los presos, además de los complicados en el secuestro de los Sres. Moliné, los procesados por el asesinato de la Puerta Nueva y el autor del homicidio perpetrado últimamente en las inmediaciones de la estación de Mataró.

El Monitor de primera enseñanza, aboga porque se conceda jubilación á los maestros de niños, cuando las disfrutan hasta los simples porteros de las dependencias del Estado. Opinamos como nuestro colega, porque es muy sensible á la verdad que después de arrastrar estos funcionarios una penosa existencia esforzándose en cumplir con sus rudos deberes, queden condenados á la mendicidad, observándose un cuadro desgarrador. Por otra parte, como se quiere que se dediquen á la noble carrera de la enseñanza de la niñez, cuando no ven porvenir alguno, si estando trabajando apenas allegan los recursos suficientes para vivir, y á su ancianidad divisan sólo en lontananza la miseria con todos sus horrores. Hasta el vecino reino lusitano ha comprendido la utilidad de dotar y proveer á los profesores, y ampara en su vejez y en su senectud á los mentores de la infancia, á esa clase tan digna de respeto y consideración. Esperamos que España les dará los mismos derechos pasivos que á las demás clases que perciben sus haberes del Tesoro.

El Diario Mercantil de Cádiz hace observaciones sobre el estacionamiento de la industria agrícola, fabril y mecánica, lamentando la inercia de los encargados de auxiliar y dejar expeditas las cegadas fuentes de la riqueza. Inútilmente claman las artes y la industria porque la mano bienhechora y capitalista abra ancho derrotero á los pensamientos que esteriliza la carencia de recursos; el desventurado agricultor gime pretendiendo hallar amparo del poderoso para reparar la pérdida de su cosecha; el agente comercial se afana en vano demandando protección del capitalista, sin que le entregue su confianza para dar feliz cima á negociaciones bien entendidas que fomentando su crédito le proporcionarían cuantiosos rendimientos. Triste es el cuadro que dibuja á mano maestra nuestro apreciable colega, con el cual nos hallamos de acuerdo.

GACETILLA.

Oiga Vd., señor alcalde. Las ordenanzas de policía urbana son letra muerta en este país, y lo que es más extraño, se dejan de cumplir en presencia de los delegados del ayuntamiento. En la calle de Toledo se hallan continuamente obstruidas las aceras por los vendedores ambulantes y por los dueños de tiendas que, con pretexto de exponer sus géneros, ocupan la mitad de la acera; de suerte, que el tránsito por calle tan concurrida se hace insostenible, viéndose fre-

cuentemente obligado el transeúnte á caminar por encima del arroyo. ¿Por qué no se obliga á los fusteros y otros mil comerciantes menudos que dejan libres las aceras? ¿Por qué á los dueños de los establecimientos no se les hace saber que pagan el alquiler de la tienda y no de la calle, que ésta es para la vía pública?

La loba marina. Llama la atención el establecimiento de juguetes que con este título se halla en la Red de San Luis. La variedad de objetos que allí se encuentran pueden recrear la imaginación y los deseos de los niños, unido á la finura y delicadeza del comerciante y sus dependientes.

¿Quién fué el primero? En cuantos cuadros hemos visto representando la feliz mansión de nuestros primeros padres, se encuentra á Eva con el pelo muy largo y Adam muy pelado.

¿Quién le peló? preguntamos.

Espectros luminosos. Este, que no otro, es el título que debe darse al disparate dramático, miserable raposía traducida del francés, y representada con la significativa denominación de *Secretos de la vida* en el teatro del Príncipe, la noche del martes.

La situación en que aparecen los espectros es de un efecto óptico aterrador; aquellos fantasmas impalpables parecen seres de otro mundo. Examináremos este mamarracho á la luz, no de los fantasmas que nos ha hecho ver la empresa, sino de una crítica concienzuda, para que el público se acostumbre á no tomar gato por liebre.

El día menos pensado se han de cubrir de rubor y de vergüenza los rostros pintados de aquellos grandes poetas, maestros del arte, colocados en el escenario, porque hemos de ver en escena trabajar con actores, que se tienen por artistas, á una de esas jaurías de perros que se exhiben en ciertos teatros para que diviertan con sus gracias á los señores.

Novedades. El domingo asistimos á la representación del desconocido drama *D. Juan de Serrallonga*. Esta obra no merece los honores de la crítica. La actriz, que se sobrepone al cuadro inmenso de aquel desbarajuste de escenas enmarañadas, fiel remedo de la política española; esa actriz si que es digna del aplauso modesto que la tributan. La señora Rodríguez, á quien juzgáremos, según nuestro *¡saber!* y entender, cuando la veamos en pieza más en consonancia con sus dotes artísticas, fué llamada al palco escénico, cubriéndola de flores y de aplausos un público inmenso, que, sin guantes, ni corbata blanca, saludó al actor que en la elusión de sus sentimientos le da la elocuente voz de su corazón, y no la sonrisa prendida con alfileres en los labios de aquellos que en otros teatros tienen la miel en la boca y la hiel en el corazón; de aquellos que llaman perlas á las que no lo son ni falsas; y de aquellos que saben mentir y degenerar de la dignidad de hombres, pero no juzgar á un actor, sino mirándole por el prisma de siete colores de su vanidad, de sus intereses, de sus pasiones, de sus miserias.

El público de Novedades siente y expresa; el teatro es de segundo orden, no merece por lo tanto la severa censura de los otros dos colosales dramáticos, en donde representan esos que se llaman notabilidades, y no son ni medianías aceptables para quien ha visto actores maestros y modelado su gusto en el sentimiento estético de lo bello. Le repugna ver á D. Julian Romea rascarse los oídos en las tablas, etc., etc., y á otras notabilidades, como aquí se dice, pero que para quien, como nosotros, tiene dignidad, independencia y corazón, no son sino comediantes muy malos, y que pasan en esta tierra de vice-vegas, porque aquí, en todo y por todo, entra la simpleza, la tontería, la vanidad y el compadrazgo. Cuando el público deserta del teatro, es porque ni el drama ni el intérprete tienen mérito.

Cuando vá, es porque se le sabe atraer; cuando aplaude en masa, es porque se le sabe tocar la fibra sensible del corazón. Tiempo es ya que los más de los escritores y de los poetas, vuelvan sobre sí y conozcan que están por encima de los malos cómicos, y que no deben, con el sombrero en la mano, la sonrisa en los labios y la cínica adulación, demandarles como gracia que les representen una comedia, que de seguro no saben ni comprender ni interpretar. Cuando haya energía para insertar de balde los anuncios, y arrojar los billetes de las butacas sin aceptar los ofrecimientos de las empresas, entonces, estas y los actores sabrán cómo se respetan á los escritores dignos, que no se arrastran en las antenas de quien debe servir porque no puede ser servido.

Sea para bien. Ha sido nombrado inspector del ferrocarril del Norte D. Perfecto Hernaiz, nombramiento que celebramos, por las prendas que distinguen á dicho señor.

A quien interese. Las oficinas de la sociedad «La Constructora Madrileña», se han trasladado de la calle Mayor á la del Arenal, núm. 26.

Oculista óptico. El célebre doctor Woolfson, que tan grandes recuerdos dejó en los que padecían de la vista, el año último, acaba de llegar á esta corte. Muchas serán las personas que han de alegrarse de esta noticia, pues desearon corresponder á las infinitas invitaciones que se le han hecho, tanto en Madrid como en las provincias, no ha vacilado en abandonar su establecimiento de Londres, manifestando de esta suerte su gratitud al pueblo español, trayendo un riquísimo surtido de lentes y monturas para toda clase de enfermedades y defectos de los órganos de la vision.

Tiene su establecimiento en la calle del Arenal, número 6, cuarto segundo; y permanecerá en esta corte pocos días, saliendo después á recorrer las provincias.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

La Gaceta ha publicado los reales decretos siguientes:

Nombrando senadores á las personas cuyos nombres insertamos en el número anterior.

Nombrando ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, al mariscal de campo D. Salvador de Fuente Pita y Pastor.

Concediendo á D. Anibal Rinaldy, natural de Damasco, é intérprete del consulado de España en Jerusalén, la naturalización que ha solicitado en estos reinos.

Admitiendo la renuncia que ha presentado del cargo de director de matrículas de mar en el ministerio de Marina, el brigadier de la armada D. Patricio Montejó y Albizu.

Nombrando para esta vacante al capitán de navío D. Ramon Topete y Carballo.

Disponiendo que el cargo de director de ingenieros de marina, sea independiente del de vocal de la junta consultiva de la armada.

Admitiendo á D. Angel Escobar la dimisión de gobernador de la provincia de León.

Nombrando gobernador de la provincia de León á D. Salvador Marzó, subgobernador de la Gran-Canaria, Lanzarote y Fuerte-Ventura.

Admitiendo la dimisión á D. Eulogio Benayas, gobernador de la provincia de Segovia.

Nombrando gobernador de la provincia de Segovia á D. José de Lafuente Alcántara, electo para la de Castellón.

Nombrando gobernador de Castellón á D. Federico Arias Padilla, que lo es de Tarragona.

Nombrando gobernador de Tarragona á D. Bernabé Lopez Bago, cesante de la de Cáceres.

Nombrando gobernador de la provincia de Granada, á D. Antonio Gueral, que desempeña igual cargo en la de Sevilla.

Nombrando gobernador de la provincia á D. Santiago Luis Dupuy, que lo es de Toledo.

Declarando cesante á D. Gabriel Sanchez Alarcon, gobernador de Jaen.

Nombrando gobernador de la provincia de Jaen á D. Francisco Rubio, que lo es de Oriuelo.

Nombrando gobernador de la provincia de Zaragoza á D. Juan Alonso Colmenares, que lo es de Huesca.

Nombrando gobernador de la provincia de Huesca á D. Bernardo Lozano, secretario del gobierno de Cádiz.

Nombrando jefe de la seccion de órden público en el ministerio de la Gobernación á D. Feliciano Perez Zamora, oficial primero electo del mismo ministerio.

Nombrando oficial en comision de la clase de primeros del ministerio de la Gobernación á D. Cayetano Bonafox, gobernador de Zaragoza.

Mandando proceder á nueva eleccion de diputado á Cortes en el distrito de Almagro, provincia de Ciudad-Real, por renuncia de D. José de Zaragoza.

Autorizando al ministro de Ultramar para contratar con las solemnidades de subasta, el transporte de los efectos, pertrechos de guerra, armas y municiones que se envían á las mismas.

Admitiendo á D. Antonio Romero Ortiz, la dimisión de director general del registro de la propiedad.

Nombrando para este cargo á D. Laureano Arrieta, magistrado de la audiencia de Madrid.

Admitiendo la dimisión de jefe de seccion del ministerio de Gracia y Justicia á D. Luis María de la Torre.

Trasladando á D. Benito Serrano y Aliaga, presidente de sala de la audiencia de Barcelona, á la plaza vacante de magistrado en la de Madrid; á D. Luis Naxquez Mondragon, presidente de sala en Cáceres, para igual cargo en Barcelona; á D. José Lerchundi, magistrado de Granada á igual clase en la Coruña, y á Granada á D. Bayle y Fernandez.

Jubilando á su solicitud, á D. Fernando Ardid y Espejo, magistrado de la audiencia de Pamplona.

Trasladando á esta plaza á D. Mariano Latre, magistrado de Barcelona.

Nombrando para esta vacante á D. Juan Hernandez Casas, electo para la de Granada; para esta á D. Juan Francisco Pardo, electo para Cáceres, y promoviendo á esta vacante á D. José Marin Pesqueira, juez de primera instancia del Ferrol.

Trasladando á D. Diego Roca de Togores, magistrado de la Coruña, á una plaza de supernumerario en Albalade, y á otra de igual clase de la Coruña á don Luis Prudencio Alvarez, que sirve una en Cáceres.

Creando una comision que reglamente el ejercicio de las industrias que influyen de una manera perniciosa en la salud y seguridad pública, previniendo especialmente los peligros que pueden surgir del empleo de las máquinas de vapor marítimas y terrestres, y la explotación técnica de los caminos de hierro. Esta comision la compondrán el ministro de Fomento, presidente; el marqués de Salamanca y D. Pascual Madoz, vice-presidentes; vocales, los directores de obras públicas, de agricultura, industria y comercio, de ingenieros de marina, de la escuela de ingenieros de caminos, canales y puertos; de la de ingenieros de minas; el del real instituto industrial; el de la de arquitectura, D. Lucio del Valle; D. Pedro Felipe Monlau; don Laureano Figueroa; D. Angel Retortillo; D. Eduardo Rodriguez; D. Mariano Calvo Pereira, y D. José Canalejas y Casas, vocal secretario.

Concediendo la jubilacion de ministro del Tribunal de Cuentas del reino, á D. Manuel Sanchez Oceña.

Nombrando ministro del Tribunal de Cuentas de reino á D. Emilio Santillan, que lo es supernumerario del mismo.

Nombrando ministro supernumerario del Tribunal de Cuentas á D. José Cabello y Gaitia, director general de contribuciones.

Nombrando oficial primero del ministerio de Hacienda á D. Felipe de Vereterra y Carruño, contador central de Hacienda pública.

Admitiendo la dimisión de secretario ordenador general de pagos de la presidencia del Consejo de ministros á D. Alejandra Shee y Savedra.

Nombrando director general de Instrucción pública á D. Victor Arnal, rector de la Universidad de Barcelona.

Por todo lo no firmado, JOAQUIN FERNANDEZ.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Santa Isabel, reina de Hungría.

CULTOS RELIGIOSOS.
Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Trinitarias (calle de Lope de Vega), donde por la mañana habrá Misa mayor y por la tarde vísperas á San Félix de Valois, y reserva.

MERCADO DE MADRID.
PRECIO DE ARTÍCULOS AL POR MENOR Y AL POR MAYOR EN EL DIA DE AYER.

	Reales vellon	Cuartos
	arroba.	libra.
Carne de vaca...	53 á 58	20 á 24
Idem de carnero...	71 á 72	20 á 24
Idem de cordero...	» á »	» á »
Idem de ternera...	96 á 104	42 á 51
Despojo de cerdo...	» á »	18 á 20
Tocino añejo...	84 á 88	30 á 32
Idem fresco...	» á »	28 á 30
Idem en canal...	» á »	40 á 51
Lomo...	» á »	» á »
Jamón...	116 á 123	46 á 56
Acete...	63 á 67	19 á 22
Vino...	36 á 48	12 á 14
Pan de dos libras...	» á »	12 á 14
Garbanzos...	36 á 48	10 á 16
Judías...	23 á 30	8 á 12
Lentejas...	14 á 18	10 á 12
Arroz...	30 á 36	7 á 9
Carbon...	7 á 8	» á »
Jabón...	62 á 66	20 á 22
Patatas...	4 á 6	» á »

ALHÓNDIGA DE MADRID.

PRECIO DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.
Cebada nueva... 29 á 31 rs. fanega.
Algarroba... 4 á 5 id. id.
Trigo... 46 á 53 id. id.

Se han vendido 1543 fanegas.

Quedan por vender 140.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—Madrid 18 de Noviembre de 1863.—El alcalde-corregidor, duque de Sexto.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—*Lucia de Lammermoor*, ópera en tres actos.

PRINCEPE. Funcion para hoy jueves, á las ocho de la noche.

La pieza en un acto, titulada: *Receta contra las suergas*.—Baile.—*La sociedad de los trece*.

VARIADADES. Funcion para hoy jueves á las ocho y media de la noche.

La pieza en un acto, titulada: *Acertar por carambola*.—*Lluven bofetones*.—E. H.

CIRCO. Funcion para hoy jueves á las ocho y media de la noche.

El drama en cuatro actos, titulado: *Virtud y libertinaje*.—Baile.—*Lo que sobra á mi mujer*.

NOVEDADES. Funcion para hoy jueves á las ocho de la noche.

El aplaudido drama nominado: *La torre de Londres*, drama en cuatro actos y un prólogo.—Baile.